RECURSO DE REVISIÓN

EXPEDIENTE: IVAI-REV/284/2018/II

SUJETO OBLIGADO: Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas

ACTO RECLAMADO: Inconformidad con la respuesta

COMISIONADO PONENTE: José Rubén Mendoza Hernández

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Eusebio Saure Domínguez

Xalapa de Enríquez, Veracruz a nueve de mayo de dos mil dieciocho.

De las constancias que obran en autos, se desprenden los siguientes:

H E C H O S

I. El siete de enero de dos mil dieciocho, el ahora recurrente presentó solicitud de información vía Plataforma Nacional de Transparencia, a la **Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas**, quedando registrada con el número de folio **00042518**, en la que se advierte que la información solicitada consistió en conocer:

> ...
>
> Requiero un listado con todas las personas físicas y morales contratadas por la SIOP para la realización de cualquier proyecto, obra, supervisión o auditoria con Registro Federal de Contribuyentes ajeno al Estado de Veracruz.
>
> Esta información a partir del 1 de diciembre de 2016 a la fecha, donde se incluya el nombre de la empresa o particular, monto asignado, descripción de la obra, auditoria o proyecto realizado, así como establece si fue por licitación, asignación directa o por invitación.
>
> …

II. El veintitrés de enero posterior, el sujeto obligado dio contestación a la solicitud de información, notificando lo siguiente:

> …
>
> Información negada por datos incompletos.
>
> …

Adjunto a la respuesta el archivo denominado “063 Resp. Sol. 00042518 a […].pdf”.

III. Inconforme con la respuesta, el mismo veintitrés de enero del año en curso, el solicitante interpuso el recurso de revisión a través del Sistema Infomex-Veracruz.

IV. Mediante acuerdo de la misma fecha, se tuvo por presentado el recurso y se ordenó remitirlo a la ponencia del comisionado José Rubén Mendoza Hernández.

V. El diecinueve de febrero del año que transcurre, se admitió el recurso dejándose a disposición del sujeto obligado y del recurrente el expediente para que en un plazo máximo de siete días hábiles manifestaran lo que a su derecho conviniera.

VI. El veintisiete de febrero del año en curso, se determinó ampliar el plazo para formular el proyecto de resolución, en razón a que se encontraba transcurriendo el término otorgado a las partes.

VII. El veintiocho de febrero y uno de marzo del año dos mil dieciocho se recibió por la Secretaría Auxiliar de este Instituto documentación presentada por el sujeto obligado mediante Sistema Infomex-Veracruz y presentándola en la oficialía de partes, con lo que compareció al presente recurso, lo cual se agregó al expediente por acuerdo de tres de abril siguiente, asimismo se tuvo por presentado al sujeto obligado dando cumplimiento al proveído señalado en el hecho V, haciendo manifestaciones y acompañando diversas documentales, las cuales se digitalizaron y se remitieron al recurrente para su conocimiento, requiriendo a este último para que en un término de tres días hábiles manifestara a este instituto lo que a su derecho conviniera, sin que de las constancias de autos se advierta que haya comparecido.

VIII. Por acuerdo de veinticinco de abril de dos mil dieciocho, se declaró cerrada la instrucción y se dejaron los autos en estado de dictar resolución.

Seguido el procedimiento en todas sus fases, se presentó el proyecto de resolución conforme a las siguientes:

C O N S I D E R A C I O N E S

PRIMERA. Competencia. El Pleno del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales es competente para conocer y resolver los recursos de revisión, que tienen por objeto salvaguardar y garantizar el derecho a la información y la protección de datos personales, y que son presentados en contra de las respuestas emitidas por el sujeto obligado, así como por las omisiones de las mismas.

Lo anterior, con fundamento en lo previsto en los artículos 6, párrafos segundo, y cuarto, apartado A, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 6, párrafos séptimo, octavo y noveno, 67, párrafo segundo, fracción IV, apartado cuarto, de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 77, 80, fracción II, 89, 90, fracción XII, 192,

193, 215 y 216 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

SEGUNDA. Requisitos de procedibilidad. Este cuerpo colegiado advierte que en el presente recurso de revisión se encuentran satisfechos los requisitos formales y substanciales previstos en el artículo 159 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, toda vez que en el mismo se señala: **I.** El nombre del recurrente; **II.** Su correo electrónico; **III.** La Unidad de Transparencia del Sujeto obligado ante la cual se presentó la solicitud cuyo trámite da origen al recurso; **IV.** La fecha de presentación de la solicitud, en caso de falta de respuesta; **V.** El acto o resolución que recurre; **VI.** La exposición de los agravios; **VII.** La copia de la respuesta que se impugna; y **VIII.** Las pruebas relacionadas con el acto que recurre.

Lo anterior, conforme a lo previsto en los artículos 155, 156 y 157, de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y en lo que no se oponga, el numeral 192, fracción III, incisos a) y b) del mismo cuerpo normativo citado.

Por lo que al no advertirse la actualización de alguna de las causales de improcedencia o sobreseimiento previstos en los artículos 222 y 223 de la multicitada Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, este organismo debe entrar al estudio de fondo del recurso de revisión.

No pasa inadvertido para este instituto el actuar del sujeto obligado, ello de acuerdo a la prevención realizada por este al solicitante de la información, en ese sentido, debe decirse que conforme al artículo 140, párrafo quinto de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se establece que si los datos contenidos en la solicitud de información fuesen insuficientes o erróneos, la Unidad de Transparencia requerirá por una vez y dentro de los cinco días hábiles siguientes a la recepción de la solicitud, para que se aporten más elementos o se corrijan los datos originalmente proporcionados; y en caso de no obtener respuesta dentro de los tres días hábiles siguientes se desechará la solicitud; no obstante lo anterior, el sujeto obligado paso por alto esa disposición.

La porción normativa atribuye al Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado una conducta (requerir) en dos supuestos (cuando la solicitud contenga datos insuficientes o erróneos), cuyo incumplimiento tiene como consecuencia el desechamiento de la solicitud de información. Sin embargo, cuando se realiza una prevención o requerimiento fuera de los dos supuestos permitidos por la norma, se vulnera -en el fondo- el principio de expeditez contenido en el artículo 8, segundo párrafo, de la Ley 875 de la materia, que expresamente establece: “todo procedimiento en materia de derecho de acceso a la información deberá sustanciarse de manera sencilla y

expedita, propiciando las condiciones necesarias para que sea accesible a cualquier persona".

En este sentido, es orientador el fallo T-363/13, de la Corte Constitucional de la República de Colombia en el sentido de que "un defecto procedimental por exceso ritual manifiesto se presenta cuando un funcionario utiliza o concibe los procedimientos como un obstáculo para la eficacia del derecho sustancial y, por esta vía sus actuaciones devienen en una denegación de justicia".

Razonamiento que se actualizó en el presente caso, porque los elementos que dieron lugar a la prevención no atendieron razones suficientes, sino a una aparente imprecisión, ello es así porque a decir del sujeto obligado necesitaba que se volviera a formular la solicitud de información de manera más explícita, debido a que con los datos originalmente referidos en el requerimiento se tornan confusos ya que no se puede definir a que se refiere el solicitante cuando requiere el registro federal de contribuyentes "ajeno" al Estado de Veracruz; sin embargo, ello en sí mismo era insuficiente para que el Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado hubiese obstaculizado el trámite de la solicitud de información, pues estaba en posibilidad de responder, habida cuenta que no se estaba frente a elementos "insuficientes o erróneos" que impidieran dar respuesta a lo peticionado.

Por esta razón, la citada conducta no puede disgregarse o aislarse del control de regularidad legal establecido a través del artículo 155 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz, pues la procedencia del recurso de revisión es acorde a cada uno de los deberes derivados del procedimiento de acceso a la información y, en este sentido, cuando se aduce que un requerimiento o prevención es innecesario por requerir precisiones ociosas, es válido considerar que tal conducta encuadra en las hipótesis de procedencia del recurso de revisión consistentes en la falta de trámite de una solicitud y, en consecuencia, con la negativa del acceso a la información, como ocurre en el presente asunto, tal y como se señala en el criterio ***3/2017*** emitido por este Órgano Garante de rubro: "**REQUERIMIENTO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 140, PENÚLTIMO PÁRRAFO, DE LA LEY 875 DE LA MATERIA (POR DATOS INSUFICIENTES O ERRÓNEOS EN LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN) ES IMPUGNABLE A TRAVÉS DEL RECURSO DE REVISIÓN**".

En razón de lo anterior, el sujeto obligado se encontraba en posibilidad de atender la parte conducente de la solicitud de información, ya que la prevención realizada por este resultaba innecesaria; máxime que sólo por la supuesta confusión que le generaba la expresión el Registro Federal de Contribuyentes "ajeno" al Estado de Veracruz, se dejó de atender la totalidad de la solicitud de información, negando el derecho de acceso a la información de la parte recurrente; por esta razón, se **insta** a la **Jefa de la Unidad de Acceso a la Información Pública** para que en futuras ocasiones evite realizar

prevenciones innecesarias, debiendo conducirse con mayor diligencia en el desempeño de sus funciones.

TERCERA. Estudio de fondo. Previo al estudio de fondo es menester señalar que:

De conformidad con el texto vigente del artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, modificado por el decreto de reforma constitucional publicado en el Diario Oficial de la Federación, el diez de junio de dos mil once, en materia de derechos fundamentales, nuestro orden jurídico tiene dos fuentes primigenias: los derechos fundamentales reconocidos en la Constitución; y todos aquellos derechos humanos establecidos en tratados internacionales de los que el Estado mexicano es parte.

Las normas provenientes de ambas fuentes gozan de rango constitucional y, por tanto, son normas supremas del ordenamiento jurídico mexicano. Esto implica que los valores, principios y derechos que ellas materializan deben permear en todo el orden jurídico, obligando a todas las autoridades a su aplicación y, en aquellos casos en que sea procedente, a su interpretación.

El derecho de acceso a la información está regulado en el segundo párrafo del artículo 6° de la referida Constitución; 13 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos y 19 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

El artículo 6º constitucional, en su apartado A, fracción I, señala que toda la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en el ámbito federal, estatal y municipal, es pública y sólo podrá ser reservada temporalmente por razones de interés público y seguridad nacional, en los términos que fijen las leyes. En la interpretación de este derecho deberá prevalecer el principio de máxima publicidad.

Asimismo, el derecho de petición consagrado en el artículo 8º constitucional implica la obligación de las autoridades de dictar a una petición hecha por escrito, esté bien o mal formulada, un acuerdo también por escrito, que debe hacerse saber en breve término al peticionario.

Aunado a ello, el ya referido artículo 6º de la propia Constitución federal, establece que el derecho a la información será garantizado por el Estado.

Ambos derechos, reconocidos además en tratados internacionales y leyes reglamentarias, se encuentran vinculados y relacionados en la medida que garantizan a los gobernados el derecho, no sólo a que se les dé respuesta a sus peticiones por escrito y en breve término, sino que se haga con la

información completa, veraz y oportuna de que disponga o razonablemente deba disponer la autoridad, lo que constituye un derecho fundamental tanto de los individuos como de la sociedad.

Se ha establecido por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que el acceso a la información se distingue de otros derechos intangibles por su doble carácter: como un derecho en sí mismo y como un medio o instrumento para el ejercicio de otros derechos.

En efecto, además de un valor propio, la información tiene uno instrumental que sirve como presupuesto del ejercicio de otros derechos y como base para que los gobernados ejerzan un control respecto del funcionamiento institucional de los poderes públicos, por lo que se perfila como un límite a la exclusividad estatal en el manejo de la información y, por ende, como una exigencia social de todo Estado de Derecho.

Así, el acceso a la información como garantía individual tiene por objeto maximizar el campo de la autonomía personal, posibilitando el ejercicio de la libertad de expresión en un contexto de mayor diversidad de datos, voces y opiniones; incluso algunos instrumentos internacionales lo asocian a la libertad de pensamiento y expresión, a las cuales describen como el derecho que comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole.

Por otro lado, el acceso a la información como derecho colectivo o garantía social cobra un marcado carácter público en tanto que funcionalmente tiende a revelar el empleo instrumental de la información no sólo como factor de autorrealización personal, sino como mecanismo de control institucional, pues se trata de un derecho fundado en una de las características principales del gobierno republicano, que es el de la publicidad de los actos de gobierno y la transparencia de la administración.

Por tanto, este derecho resulta ser una consecuencia directa del principio administrativo de transparencia de la información pública gubernamental y, a la vez, se vincula con el derecho de participación de los ciudadanos en la vida pública, protegido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Lo anterior se estableció en la jurisprudencia de rubro: **ACCESO A LA INFORMACIÓN. SU NATURALEZA COMO GARANTÍAS INDIVIDUAL Y SOCIAL,** publicada en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Novena Época, Tomo XXVII, junio de 2008, página 743, Pleno, tesis P./J. 54/2008; véase ejecutoria en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Novena Época, Tomo XXVII, abril de 2008, página 1563.

Para la efectiva tutela del derecho a acceder a la información pública, la fracción IV del artículo 6º constitucional, apartado A, precisa se establecerán

mecanismos de acceso a la información y procedimientos de revisión expeditos que se sustanciarán ante los organismos autónomos especializados e imparciales que establece la propia Constitución.

A nivel local, la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave establece en su artículo 6º, reformado por el decreto de reforma constitucional publicado en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz, el veintisiete de abril del dos mil dieciséis, en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales, en el que se señala que, toda persona gozará del derecho a la información, así como al de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de sus datos personales, frente a los sujetos obligados, derecho que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 67 fracción IV, del ordenamiento legal en cita, se garantiza por este Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, como organismo autónomo del Estado, de funcionamiento colegiado, y de naturaleza especializada en la difusión, capacitación y cultura de la transparencia, imparcial y con jurisdicción material en su ámbito de competencia.

Por su parte, el artículo 7º señala que toda persona podrá ejercer el derecho de petición ante las autoridades del Estado, de los municipios, así como de los organismos autónomos, los cuales estarán obligados a dar respuesta escrita, motivada y fundada, en un plazo no mayor de cuarenta y cinco días hábiles. La ley regulará los casos en los que, ante el silencio de la autoridad administrativa, la respuesta a la petición se considere en sentido afirmativo.

Por otro lado, la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, dispone en sus artículos 4 párrafo 2; 5; 67, 140; 143 párrafo primero, y 145 párrafos primero y segundo, que toda la información que los sujetos obligados generen, administren o posean es pública, salvo los casos de excepción previstos en la propia Ley, y por ende, toda persona directamente o a través de su representante legal, puede ejercer su derecho de acceso a la información ante el sujeto obligado que corresponda; con la obligación para éste, de dar respuesta a la solicitud de información en un plazo de diez días hábiles siguientes al que se haya recibido dicha solicitud.

La obligación de acceso a la información se cumple cuando se ponen a disposición del solicitante los documentos o registros o en su caso se expidan copias simples o certificadas de la información requerida, y en caso de que la información se encuentre publicada, se hará saber por escrito al interesado la fuente, el lugar y la forma en que puede consultar, reproducir u obtener la información.

El solicitante a su vez puede impugnar la determinación del sujeto obligado de proporcionar o no la información solicitada, cuando se actualice

alguno de los supuestos previstos en el numeral 155 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de La Llave.

En el caso, la parte ahora recurrente al presentar su medio de impugnación manifestó lo siguiente: *"…No se me proporcionó la información requerida. En la respuesta la Unidad de Transparencia de la SIOP establece que no se anexó un archivo al pedir la información adicional. Yo contesté la prevención y adjunte el archivo correspondiente, entonces o la SIOP miente o falla la plataforma Infomex…"*, por lo que este instituto estima que deviene **parcialmente fundado** en razón de lo siguiente:

De las constancias que obran en autos se advierte que lo solicitado consistió en que se le proporcionara un listado con todas las personas físicas y morales contratadas por el sujeto obligado para la realización de cualquier proyecto, obra, supervisión o auditoria con Registro Federal de Contribuyentes ajeno al Estado de Veracruz, entendiéndose como esto a los que cuentan con domicilio fuera del Estado de Veracruz, la cual debe corresponder a partir del uno de diciembre del año dos mil dieciséis a la fecha de la solicitud (siete de enero del año dos mil dieciocho), donde se incluya el nombre de la empresa o particular, monto asignado, descripción de la obra, auditoria o proyecto realizado, así como establece si fue por licitación, asignación directa o por invitación.

Como se advierte del expediente, durante el procedimiento primigenio el sujeto obligado dio respuesta mediante oficio SIOP/UT/063/2018 signado por la Jefa de la Unidad de Transparencia, en el cual se indica lo siguiente:

…

SIOP ESTADO DE VERACRUZ | VER Infraestructura SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS

Unidad de Transparencia
Oficio No. SIOP/UT/063/2018
Asunto: Respuesta a solicitud
Prioridad: **NORMAL**
Xalapa, Ver., 23 de enero de 2018

En atención a su solicitud de información recibida el día 07 de enero del año en curso, a través de la PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA VERACRUZ, con número de folio **00042518**, misma que fue prevenida en base a la Ley 875 de Trasparencia y Acceso a la Información Pública, sustentada en el artículo 140 párrafo quinto, para que aportara más datos sobre lo solicitado, misma en la que pedía lo siguiente:

Requiero un listado con todas las personas físicas y morales contratadas por la SIOP para la realización de cualquier proyecto, obra, supervisión o auditoria con Registro Federal de Contribuyentes ajeno al Estado de Veracruz.
Esta información a partir del 1 de diciembre de 2016 a la fecha, donde se incluya el nombre de la empresa o particular, monto asignado, descripción de la obra, auditoria o proyecto realizado, así como establece si fue por licitación, asignación directa o por invitación.

En consecuencia, me permito informarle que los datos adicionales que se le solicitaron y que supuestamente fueron adjuntados a través del Sistema INFOMEX-VERACRUZ, le comento que no es posible atender su solicitud adecuadamente, toda vez que los mismos no se registraron.

Como muestra de lo dicho anteriormente, anexo a usted, copia de la impresión de pantalla del sistema de solicitudes de información, en la que se muestra que no existe archivo adjunto.

Sin otro particular, sirva el presente para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRA. ELIE RAMÍREZ RUEDA
JEFA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C.c.p. LIC. JULEN REMENTERÍA DEL PUERTO.- Secretario de Infraestructura y Obras Públicas.-Para su conocimiento.- Presente.
Archivo/Minutario
ERR/rvm

Coronel Pablo Frutis No.4, Col. Esther Badillo
C.P. 91190 Xalapa, Veracruz
Tel. (228) 841.61.20
www.veracruz.gob.mx

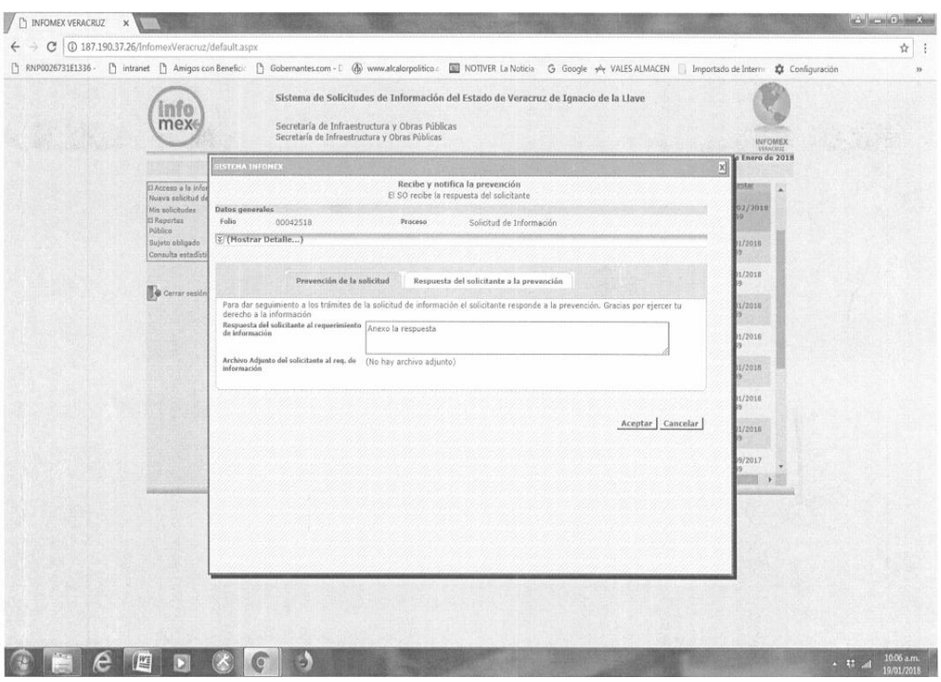

…

Posteriormente, durante la substanciación del recurso de revisión el sujeto obligado compareció a través del oficio de fecha veintiocho de febrero del año dos mil dieciocho y del oficio SIOP/UT/044/2018, signado por el Jefe de la Unidad de Transparencia, en los que se informó lo siguiente:

…

SIOP | VER Infraestructura

EXPEDIENTE IVAI-REV/284/2018/II
SUJETO OBLIGADO: SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS

CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
PRESENTE

MTRO. CUPERTINO RODRÍGUEZ CASTILLO, mexicano, mayor de edad, en mi carácter de Jefe de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con la personalidad que tengo debidamente acreditada a través de la copia certificada del nombramiento a mi favor, mismo que fue remitido a ese Honorable Instituto mediante el oficio SIOP/UT/021/2018 y contenido en los archivos que obran en poder de esa institución; con domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones, en la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas, ubicada en la calle Pablo Frutis número cuatro, colonia Esther Badillo código postal 91190 de esta ciudad capital, y autorizando como delegada de la Secretaría a la Licenciada María Areli Trujillo Tapia, ante Usted respetuosamente comparezco para exponer lo siguiente:

Que vengo por medio del presente ocurso y en términos de establecido en los artículos 161, 164 y demás relativos y aplicables de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a dar debida contestación al recurso de revisión número RR00022418, interpuesto por el Ciudadano en contra de este sujeto obligado derivado de la respuesta otorgada a la solicitud número 00042518, misma que se dio en tiempo y forma y de manera veraz, salvaguardando y respetando en todo momento el Derecho de Acceso a la Información del hoy recurrente.

Para complementar las siguientes afirmaciones, pongo al análisis de ese Órgano Colegiado, las siguientes consideraciones de hechos y de derecho.

HECHOS

I.- Con fecha 07 de enero 2018, éste sujeto obligado, a través del sistema INFOMEX-VERACRUZ, recibió la solicitud número 00042518, signada por el C. quien solicitó la siguiente información: "Requiero un listado con todas las personas físicas y morales contratadas por la SIOP para la realización de cualquier proyecto, obra, supervisión o auditoría con Registro Federal de Contribuyentes ajeno al Estado de Veracruz.

Esta información a partir del 1 de diciembre de 2016 a la fecha, donde se incluya el nombre de la empresa o particular, monto asignado, descripción de la obra, auditoría o proyecto realizado, así como establece si fue por licitación, asignación directa o por invitación."

1

SIOP | VER Infraestructura

EXPEDIENTE IVAI-REV/284/2018/II
SUJETO OBLIGADO: SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS

II.- En fecha 15 de enero del 2018, mediante oficio SIOP/UT/044/2018, con fundamento en el artículo 140 de la ley en cita, se previno al para que volviera a formular su solicitud de información de manera más explícita, debido a que con los datos referidos en su solicitud, se tornan confusos, ya que no se puede definir a que se refiere cuando menciona "Registro Federal de Contribuyentes ajeno al estado de Veracruz".

III.- Dentro del término que establece la ley de la materia, el entonces solicitante responde a la prevención antes referida a través del Sistema INFOMEX, en el que se puede observar que la respuesta a la prevención consiste en que según señala en el recuadro correspondiente "Anexo la respuesta". Asimismo, en la impresión de pantalla, fuera del recuadro mencionado se lee: "(No hay archivo adjunto)".

IV.- Con fecha 23 de enero de 2018 mediante oficio SIOP/UT/063/2018, se da respuesta al respecto a su solicitud de información número 00042518, en la que se le comunica lo siguiente: "en consecuencia, me permito informarle que los datos adicionales y que supuestamente fueron adjuntados a través del Sistema INFOMEX-VERACRUZ, le comento que no es posible atender su solicitud adecuadamente, toda vez que los mismos no se registraron."

V.- Con fecha 19 febrero de 2018, se emite acuerdo por la comisionada ponente con el que se admite el Recurso de Revisión con número de folio RR00022418 y con número de expediente **IVAI-REV/284/2018/II**, en el que se otorga en el punto cinco del mismo, el plazo máximo de siete días hábiles, para manifestar ante el Instituto lo que a mi derecho convenga, así como ofrecer las pruebas y alegatos.

Es importante hacer notar que en el punto seis del acuerdo aquí referido, la autoridad **requiere** al recurrente para que en el plazo establecido en el punto cinco del mismo acuerdo, **envíe el archivo** que contiene la respuesta a la prevención realizada por este sujeto obligado, el pasado veintitrés de enero de dos mil dieciocho, respecto a su solicitud de folio 00042518, toda vez que no obra adjunta a la documentación del presente recurso.

Al respecto me permito poner a consideración de esa autoridad que el recurrente hizo caso omiso al requerimiento formulado ya que no envió el archivo solicitado, lo que en la especie deja en estado de indefensión a este sujeto obligado para otorgar respuesta al recurrente ya que se desconoce con precisión, lo que realmente solicita como se le hizo saber en la prevención que en tiempo y forma se le notificó al

Como se ha demostrado este sujeto obligado actuó en todo momento en apego a las disposiciones establecidas en la ley de la materia y acatando los procedimientos establecidos en

2

la misma, esto es así toda vez que al amparo del artículo 140 de la ley en cita que señala *"...Si los datos contenidos en la solicitud fuesen insuficientes o erróneos, la Unidad de Transparencia requerirá, por una vez y dentro de los cinco días hábiles siguientes a la recepción de la solicitud, que se aporten más elementos o se corrijan los datos originalmente proporcionados..."*

En este sentido, si bien es cierto, el hoy recurrente intentó sin éxito, atender la prevención realizada por mi representada, a todas luces resulta evidente que no proporcionó la información y/o datos requeridos para brindarle respuesta a su solicitud de información, ya que, como se demostró líneas arriba, no se adjuntó el archivo que pretendió enviar para especificar lo solicitado originalmente. En tal virtud, este sujeto obligado no contó con los elementos mínimos necesarios para brindar respuesta alguna toda vez que no se sabía con exactitud lo que el entonces solicitante requería. Por ello, se contestó al entonces solicitante, en tiempo y forma, mediante oficio SIOP/UT/063/2018 de fecha veintitrés de enero de la presente anualidad en los términos siguientes: *"...en consecuencia, me permito informarle que los datos adicionales que se le solicitaron y que supuestamente fueron adjuntados a través del Sistema INFOMEX-VERACRUZ, le comento que no es posible atender su solicitud adecuadamente, toda vez que los mismos no se registraron.*

Como muestra de lo dicho anteriormente, anexo a usted, copia de la impresión de pantalla del sistema de solicitudes de información, en la que se muestra que no existe archivo adjunto..."
Con el objeto de robustecer las manifestaciones producidas en este escrito de desahogo de vista respecto del recurso del ciudadano Jair García, se ofrecen las siguientes:

PRUEBAS

1.- DOCUMENTAL PÚBLICA.- Consistente en la notificación a través del sistema INFOMEX-VERACRUZ, de la solicitud **00042518** enviada por el de fecha 07 de enero de 2018. La cual se relaciona con los hechos **I.**

2.-DOCUMENTAL PUBLICA.- Consistente en la copia del oficio de prevención número SIOP/UT/044/2018, a la solicitud número 00042518, que se relaciona con el hecho **I y II.**

3.- DOCUMENTAL PÚBLICA.- Consistente en la copia de impresión de pantalla del Sistema INFOMEX-VERACRUZ, en la que se lee claramente: (No hay archivo adjunto), la cual se relaciona con el hecho **I, II y III.**

4.- DOCUMENTAL PÚBLICA.- Consistente en la copia del oficio de respuesta SIOP/UT/063/2018, el cual se relaciona con el hecho **I** y **IV.**

5.- DOCUMENTAL PÚBLICA.- Consistente en la copia de notificación del Sistema INFOMEX-VERACRUZ del Recurso de Revisión con número de folio **RR00022418**, con fecha 23 de enero del 2018, que se relaciona con el hecho **I** y **IV.**

6.- DOCUMENTAL PÚBLICA.- Consistente en el acuerdo de entrada al recurso de revisión con número de folio RR00022418 y número de expediente IVAI-REV/284/2018/II de fecha 19 de febrero del 2018, que se relaciona con el hecho **I y IV.**

Por último informo a usted que no se tiene conocimiento por parte de este sujeto obligado, si sobre el acto que se ventila, que es el de revisión, existe recursos o medios de defensa alguno interpuesto ante los Tribunales del Poder Judicial del Estado o de la Federación.

DERECHO

Por lo antes expuesto y fundado a ese Órgano Autónomo, pido:

PRIMERO.- Con la personalidad con que me ostento, tenerme por presentado con este escrito y documentos anexos, produciendo contestación al infundado e improcedente recurso de revisión promovido por el ciudadano y en su momento se sirva ese H. Consejo General emitir la resolución declarando improcedente el mismo.

ATENTAMENTE
XALAPA ENRÍQUEZ, VERACRUZ, FEBRERO 28 DE 2018

MTRO. CUPERTINO RODRÍGUEZ CASTILLO
JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

SIOP VER Infraestructura 00000030 **Unidad de Transparencia**
Oficio No. SIOP/UT/044/2018
Asunto: Prevención a la Solicitud
Prioridad: **NORMAL**
Xalapa, Ver., 15 de enero de 2018

En atención a su solicitud de información recibida el día 07 de enero del año en curso, a través de la **PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA VERACRUZ,** con número de folio **00042518**, **en la que solicita lo siguiente:**

Requiero un listado con todas las personas físicas y morales contratadas por la SIOP para la realización de cualquier proyecto, obra, supervisión o auditoria con Registro Federal de Contribuyentes ajeno al Estado de Veracruz.
Esta información a partir del 1 de diciembre de 2016 a la fecha, donde se incluya el nombre de la empresa o particular, monto asignado, descripción de la obra, auditoria o proyecto realizado, así como establece si fue por licitación, asignación directa o por invitación.

Por lo anterior, y con fundamento en el Artículo 140, párrafo quinto, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, me permito prevenir a usted, nos vuelva a formular su Solicitud de Información de manera más explícita, debido a que con los datos originalmente referidos en su requerimiento, se tornan confusos ya que no se puede definir a que se refiere cuando requiere registro federal de contribuyentes "ajeno" ajeno al Estado de Veracruz.

Sin más por el momento, sirva la presente para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRA. ELIE RAMÍREZ RUEDA
JEFA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C.c.p. LIC. JULEN RIMENTERÍA DEL PUERTO.- Secretario de Infraestructura y Obras Públicas.-Para su conocimiento.- Presente.
Archivo/Minutario
ERR/rvm

Coronel Pablo Fruto No 4, Col. Esther Badillo
C.P. 91190 Xalapa, Veracruz
tel. (228) 841-41-20
www.veracruz.gob.mx

…

Documentales que constituyen prueba plena al ser instrumentos públicos expedidos por servidores públicos en el ejercicio de sus funciones, de conformidad con los artículos 174, 186 y 187 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, al no existir prueba en contrario.

Aunado a ello, se advierte que de la respuesta dada por el sujeto obligado en el procedimiento de acceso a la información previno al solicitante para que aclarará su solicitud; el cual atendió la prevención que se le formuló compareciendo a la misma el día dieciocho de enero del presente año, sin embargo, de la caratula del Sistema Infomex-Veracruz denominada "Responde a la prevención" se pudo advertir que no adjuntó archivo alguno, motivo por el cual al admitir el recurso de revisión se le requirió para que enviara el archivo que contiene la respuesta a la prevención en cuestión; lo anteriormente descrito, lo hizo valer el sujeto obligado al comparecer al presente medio de impugnación aduciendo que *"…Al respecto me permito poner a su consideración de esa autoridad que el recurrente hizo caso omiso al requerimiento formulado ya que no envió el archivo solicitado, lo que en la especie deja en estado de indefensión a este sujeto obligado para otorgar respuesta al recurrente ya que se desconoce con precisión, lo que realmente solicita como se le hizo saber en la prevención que en tiempo y forma se le notificó…"*.

No obstante lo anterior, como bien se señaló en la consideración segunda del presente fallo, el sujeto obligado estaba en posibilidad de atender la solicitud de información, ya que la prevención realizada por este resultaba innecesaria; máxime que sólo por la supuesta confusión que le generaba la expresión el Registro Federal de Contribuyentes “ajeno” al Estado de Veracruz, se dejó de atender la totalidad de la solicitud de información, negando el derecho de acceso a la información de la parte recurrente, motivo por el cual el sujeto obligado deberá dar respuesta a la solicitud de información que dio como origen al presente recurso de revisión atendiendo a las consideraciones expuestas en líneas posteriores.

La información requerida constituye información pública, vinculada con obligaciones de transparencia, en términos de lo dispuesto en los artículos 3, fracciones VII, XIII, XVI, XVIII; 4, 5, 9, fracción I, 15, fracciones XI y XXVIII de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, normatividad aplicable al caso que nos ocupa dado la temporalidad de lo requerido por el solicitante, se trata de información generada ya bajo la vigencia de la actual Ley de Transparencia local.

Aunado a lo anterior, de conformidad con los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, dispone que el contenido de la fracción XI del artículo 70 de la Ley General de Transparencia correlativo con el 15, fracción XI de la ley 875 de transparencia, deberá publicarse la información de las personas contratadas bajo el régimen de servicios profesionales por honorarios asimilados a salarios; entendiéndose éstos como los servicios que se contratan y/o prestan a cambio de una retribución por ellos, lo cual deberán realizar de manera trimestral, debiéndose conservar en su sitio de internet la correspondiente ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.

Además, el lineamiento antes mencionado señala que el contenido de la fracción XXVIII del artículo 70 de la Ley General de Transparencia correlativo con el 15, fracción XXVIII de la ley 875 de transparencia, deberá publicarse y actualizarse la información relativa a los resultados de los procedimientos de licitación pública, invitación restringida y adjudicación directa, así como los equivalentes que realizan en términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; las que resulten aplicables en materia de adquisiciones, arrendamiento de bienes muebles, prestación de servicios y contrataciones de obras públicas, y los servicios relacionados con las mismas

de las entidades federativas; los ordenamientos legales que regulen a los poderes Legislativo y Judicial y a los organismos autónomos; así como la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, lo que deberá actualizarse de manera trimestral, debiéndose conservar en su sitio de internet la correspondiente ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.

Bajo ese contexto, la información sobre los actos, contratos y convenios celebrados se presentará en una base de datos en la que cada registro se hará por tipo de procedimiento, los cuales corresponden a licitación pública, invitación a cuando menos tres personas (restringida) y adjudicación directa; así como que para cada tipo de procedimiento se deberá especificar la materia, es decir, si fue por obra pública, servicios relacionados con obra pública, arrendamientos, adquisiciones o servicios, debiendo especificar además si son de carácter nacional o internacional.

Atendiendo a lo anterior, el comisionado ponente estimo necesario realizar una inspección al portal de transparencia del sujeto obligado, ante el deber legal de este instituto de vigilar que los sujetos obligados cumplan con sus obligaciones, lográndose advertir que la página electrónica del ente obligado cuenta con un vínculo denominado “Transparencia” dentro de la cual se encuentra un apartado correspondiente a la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la información, como se muestra a continuación:

Asimismo, al acceder al apartado antes mencionado se procedió a ingresar tanto a “Información 2015-2017” como a “Información 2018”, en específico se procedió a inspeccionar la fracción XI, relativa a las Contrataciones de Servicios Profesionales por Honorarios, observándose lo siguiente:

www.veracruz.gob.mx/infraestructura/transparencia/ley-875-de-transparencia-para-el-estado-de-veracruz/

SIOP
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS

SECRETARÍA SERVICIOS DIFUSIÓN TRANSPARENCIA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Inicio » Transparencia » Ley 875 de Transparencia para el Estado de Veracruz

Ley 875 de Transparencia para el Estado de Veracruz

Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Artículo 15

Los sujetos obligados deberán publicar y mantener actualizada la información pública, de conformidad con los lineamientos que para el caso expida el Sistema Nacional, al inicio de cada año o dentro de los siguientes diez días naturales a que surja alguna modificación, de acuerdo con sus atribuciones y a disposición de cualquier interesado, conforme a lo siguiente:

Información 2015-2017

Información 2018

ATENCIÓN CIUDADANA

portaldelempleo
www.empleo.gob.mx
Información, vinculación y orientación laboral

www.veracruz.gob.mx/infraestructura/ley-875-articulo-15-informacion-2015-2017/

SIOP
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS

SECRETARÍA SERVICIOS DIFUSIÓN TRANSPARENCIA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Inicio » Ley 875 Artículo 15 Información 2015-2017

Ley 875 Artículo 15 Información 2015-2017

Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Artículo 15

Los sujetos obligados deberán publicar y mantener actualizada la información pública, de conformidad con los lineamientos que para el caso expida el Sistema Nacional, al inicio de cada año o dentro de los siguientes diez días naturales a que surja alguna modificación, de acuerdo con sus atribuciones y a disposición de cualquier interesado, conforme a lo siguiente:

I. Marco normativo

II. Estructura orgánica y atribuciones

III.Facultades de cada área

ATENCIÓN CIUDADANA

portaldelempleo
www.empleo.gob.mx
Información, vinculación y orientación laboral

www.veracruz.gob.mx/infraestructura/transparencia/xi/

Veracruz.gob.mx Contacto

SIOP
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS

SECRETARÍA SERVICIOS DIFUSIÓN TRANSPARENCIA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Inicio » Transparencia » XI.Contrataciones de Servicios Profesionales por Honorarios

XI.Contrataciones de Servicios Profesionales por Honorarios

	Fracción XI Contrataciones de Servicios Profesionales por Honorarios	Descargar
Fracción X		Fracción XII

ATENCIÓN CIUDADANA

portaldelempleo
www.empleo.gob.mx
Información, vinculación y orientación laboral

Una vez que se ingresó a la fracción mencionada en líneas anteriores, se logró visualizar un archivo descargable correspondiente a “Fracción XI Contrataciones de Servicios Profesionales por Honorarios”, dentro del cual se logró advertir lo siguiente:

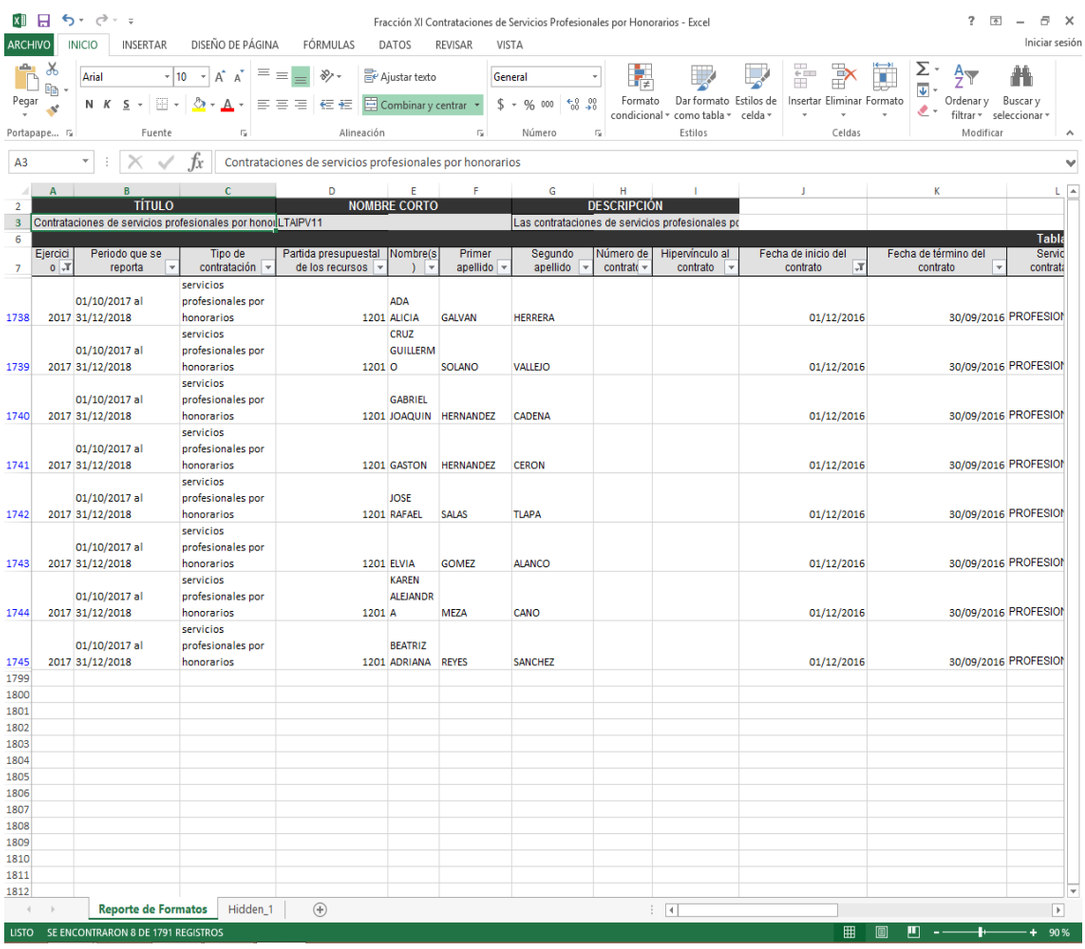

	TÍTULO	NOMBRE CORTO	DESCRIPCIÓN
3	Contrataciones de servicios profesionales por honor	LTAIPV11	Las contrataciones de servicios profesionales p

	Ejercicio	Periodo que se reporta	Tipo de contratación	Partida presupuestal de los recursos	Nombre(s)	Primer apellido	Segundo apellido	Número de contrato	Hipervínculo al contrato	Fecha de inicio del contrato	Fecha de término del contrato	Servic contrat
1738	2017	01/10/2017 al 31/12/2018	servicios profesionales por honorarios	1201	ADA ALICIA	GALVAN	HERRERA			01/12/2016	30/09/2016	PROFESION
1739	2017	01/10/2017 al 31/12/2018	servicios profesionales por honorarios	1201	CRUZ GUILLERMO	SOLANO	VALLEJO			01/12/2016	30/09/2016	PROFESION
1740	2017	01/10/2017 al 31/12/2018	servicios profesionales por honorarios	1201	GABRIEL JOAQUIN	HERNANDEZ	CADENA			01/12/2016	30/09/2016	PROFESION
1741	2017	01/10/2017 al 31/12/2018	servicios profesionales por honorarios	1201	GASTON	HERNANDEZ	CERON			01/12/2016	30/09/2016	PROFESION
1742	2017	01/10/2017 al 31/12/2018	servicios profesionales por honorarios	1201	JOSE RAFAEL	SALAS	TLAPA			01/12/2016	30/09/2016	PROFESION
1743	2017	01/10/2017 al 31/12/2018	servicios profesionales por honorarios	1201	ELVIA	GOMEZ	ALANCO			01/12/2016	30/09/2016	PROFESION
1744	2017	01/10/2017 al 31/12/2018	servicios profesionales por honorarios	1201	KAREN ALEJANDRA	MEZA	CANO			01/12/2016	30/09/2016	PROFESION
1745	2017	01/10/2017 al 31/12/2018	servicios profesionales por honorarios	1201	BEATRIZ ADRIANA	REYES	SANCHEZ			01/12/2016	30/09/2016	PROFESION

Fracción XI Contrataciones de Servicios Profesionales por Honorarios - Excel

Contrataciones de servicios profesionales por honorarios

Tabla Campos

	Servicios contratados	Remuneración mensual bruta o contraprestación	Monto total a pag	Prestaciones (en su caso)	Hipervínculo a la normatividad	Fecha de validación	Área responsable de la información	Año	Fecha actualiza
1738	PROFESIONALES	17509.43	16000	NINGUNA		29/12/2017	UNIDAD ADMINISTRATIVA	2017	18/
1739	PROFESIONALES	17509.43	16000	NINGUNA		29/12/2017	UNIDAD ADMINISTRATIVA	2017	18/
1740	PROFESIONALES	19698.11	18000	NINGUNA		29/12/2017	UNIDAD ADMINISTRATIVA	2017	18/
1741	PROFESIONALES	19698.11	18000	NINGUNA		29/12/2017	UNIDAD ADMINISTRATIVA	2017	18/
1742	PROFESIONALES	17509.43	16000	NINGUNA		29/12/2017	UNIDAD ADMINISTRATIVA	2017	18/
1743	PROFESIONALES	17509.43	16000	NINGUNA		29/12/2017	UNIDAD ADMINISTRATIVA	2017	18/
1744	PROFESIONALES	16415.09	15000	NINGUNA		29/12/2017	UNIDAD ADMINISTRATIVA	2017	18/
1745	PROFESIONALES	13920	12720	NINGUNA		29/12/2017	UNIDAD ADMINISTRATIVA	2017	18/

Reporte de Formatos | Hidden_1

LISTO SE ENCONTRARON 8 DE 1791 REGISTROS

Respecto del mes de diciembre del año dos mil dieciséis, se lograron visualizar ocho personas contratadas por servicios profesionales por honorarios.

Fracción XI Contrataciones de Servicios Profesionales por Honorarios - Excel

Contrataciones de servicios profesionales por honorarios

TÍTULO	NOMBRE CORTO	DESCRIPCIÓN
Contrataciones de servicios profesionales por honor	LTAIPV11	Las contrataciones de servicios profesionales po

	Ejercicio	Periodo que se reporta	Tipo de contratación	Partida presupuestal de los recursos	Nombre(s)	Primer apellido	Segundo apellido	Número de contrato	Hipervínculo al contrato	Fecha de inicio del contrato	Fecha de término del contrato	Servic contrat
1228	2017	01/01/2017 al 29/09/2017	servicios profesionales por honorarios	1201	ABRIL ELIZABETH	CANALES	BAUTISTA	SEA171843DGCCCE122017		16/02/2017	28/02/2017	PROFESION
1229	2017	01/01/2017 al 29/09/2017	servicios profesionales por honorarios	1201	ABRIL ELIZABETH	CANALES	BAUTISTA	SEA171843DGCCCE122017		01/03/2017	31/03/2017	PROFESION
1230	2017	01/01/2017 al 29/09/2017	servicios profesionales por honorarios	1201	ABRIL ELIZABETH	CANALES	BAUTISTA	SOA1718610aRGCZC012017		02/05/2017	31/05/2017	PROFESION
1231	2017	01/01/2017 al 29/09/2017	servicios profesionales por honorarios	1201	ABRIL ELIZABETH	CANALES	BAUTISTA	SOA1718610aRGCZC112017		01/06/2017	30/06/2017	PROFESION
1232	2017	01/01/2017 al 29/09/2017	servicios profesionales por honorarios	1201	ABRIL ELIZABETH	CANALES	BAUTISTA	SOA1718610aRGCZC112017		01/07/2017	31/07/2017	PROFESION
1233	2017	01/01/2017 al 29/09/2017	servicios profesionales por honorarios	1201	ABRIL ELIZABETH	CANALES	BAUTISTA	SOA1718610aRGCZC232017		01/08/2017	31/08/2017	PROFESION
1234	2017	01/01/2017 al 29/09/2017	servicios profesionales por honorarios	1201	ADA ALICIA	GALVAN	HERRERA	S/N		01/10/2016	31/10/2016	PROFESION
1235	2017	01/01/2017 al 29/09/2017	servicios profesionales por honorarios	1201	ADA ALICIA	GALVAN	HERRERA	S/N		01/11/2016	30/11/2016	PROFESION
1236	2017	01/01/2017 al 29/09/2017	servicios profesionales por honorarios	1201	ADA ALICIA	GALVAN	HERRERA	SEA171843RCZC032017		01/02/2017	28/02/2017	PROFESION
1237	2017	01/01/2017 al 29/09/2017	servicios profesionales por honorarios	1201	ALEJANDRA GUADALUPE	DOMINGUEZ	MARQUEZ	SOA1718610aFONDENADM012017		15/05/2017	30/05/2017	PROFESION
1238	2017	01/01/2017 al 29/09/2017	servicios profesionales por honorarios	1201	ALEJANDRA GUADALUPE	DOMINGUEZ	MARQUEZ	SOA1718610aFONDENADM0162017		01/06/2017	30/06/2017	PROFESION
1239	2017	01/01/2017 al 29/09/2017	servicios profesionales por honorarios	1201	ALEJANDRO	CALVA	SALAZAR	SOA1718610aDGCCCE012017		16/04/2017	30/04/2017	PROFESION
			servicios					SOA17.186.				

Reporte de Formatos | Hidden_1

LISTO SE ENCONTRARON 571 DE 1791 REGISTROS

Fracción XI Contrataciones de Servicios Profesionales por Honorarios - Excel

A3 | Contrataciones de servicios profesionales por honorarios

Tabla Campos

	Servicios contratados	Remuneración mensual bruta o contraprestación	Monto total a pag	Prestaciones (en su caso)	Hipervínculo a la normatividad	Fecha de validación	Área responsable de la información	Añ	Fecha actualiza
1228	PROFESIONALES	7669.8	7008.61	NINGUNA		29/09/2017	UNIDAD ADMINISTRATIVA	2017	10/
1229	PROFESIONALES	13920	12720	NINGUNA		29/09/2017	UNIDAD ADMINISTRATIVA	2017	16/
1230	PROFESIONALES	13920	12720	NINGUNA		29/09/2017	UNIDAD ADMINISTRATIVA	2017	16/
1231	PROFESIONALES	13920	12720	NINGUNA		29/09/2017	UNIDAD ADMINISTRATIVA	2017	16/
1232	PROFESIONALES	13920	12720	NINGUNA		29/09/2017	UNIDAD ADMINISTRATIVA	2017	16/
1233	PROFESIONALES	13920	12720	NINGUNA		29/09/2017	UNIDAD ADMINISTRATIVA	2017	16/
1234	PROFESIONALES	17509.43	16000	NINGUNA		29/09/2017	UNIDAD ADMINISTRATIVA	2016	16/
1235	PROFESIONALES	17509.43	16000	NINGUNA		29/09/2017	UNIDAD ADMINISTRATIVA	2016	16/
1236	PROFESIONALES	27840	25440	NINGUNA		29/09/2017	UNIDAD ADMINISTRATIVA	2017	16/
1237	PROFESIONALES	6960	6360	NINGUNA		29/09/2017	UNIDAD ADMINISTRATIVA	2017	16/
1238	PROFESIONALES	13920	12720	NINGUNA		29/09/2017	UNIDAD ADMINISTRATIVA	2017	16/
1239	PROFESIONALES	13920	12720	NINGUNA		29/09/2017	UNIDAD ADMINISTRATIVA	2017	16/

Reporte de Formatos | Hidden_1

LISTO SE ENCONTRARON 571 DE 1791 REGISTROS

Por lo que hace al año dos mil diecisiete se pudo observar la cantidad de quinientos setenta y un personas contratadas por servicios profesionales por honorarios.

LTAIPVIL15XI - Excel

A8 | 2018

TÍTULO	NOMBRE CORTO	DES
Personal contratado por honorarios	LTAIPVIL15XI	Los sujetos obligados publicarán información de las

Ejercicio	Fecha de inicio del periodo que se informa	Fecha de término del periodo que se informa	Tipo de contratación (catálogo)	Partida presupuestal de los recursos	Nombre(s) de la persona contratada	Primer apellido de la persona contratada	Segund
2018	01/01/2018	31/03/2018					

Reporte de Formatos | Hidden_1

LISTO

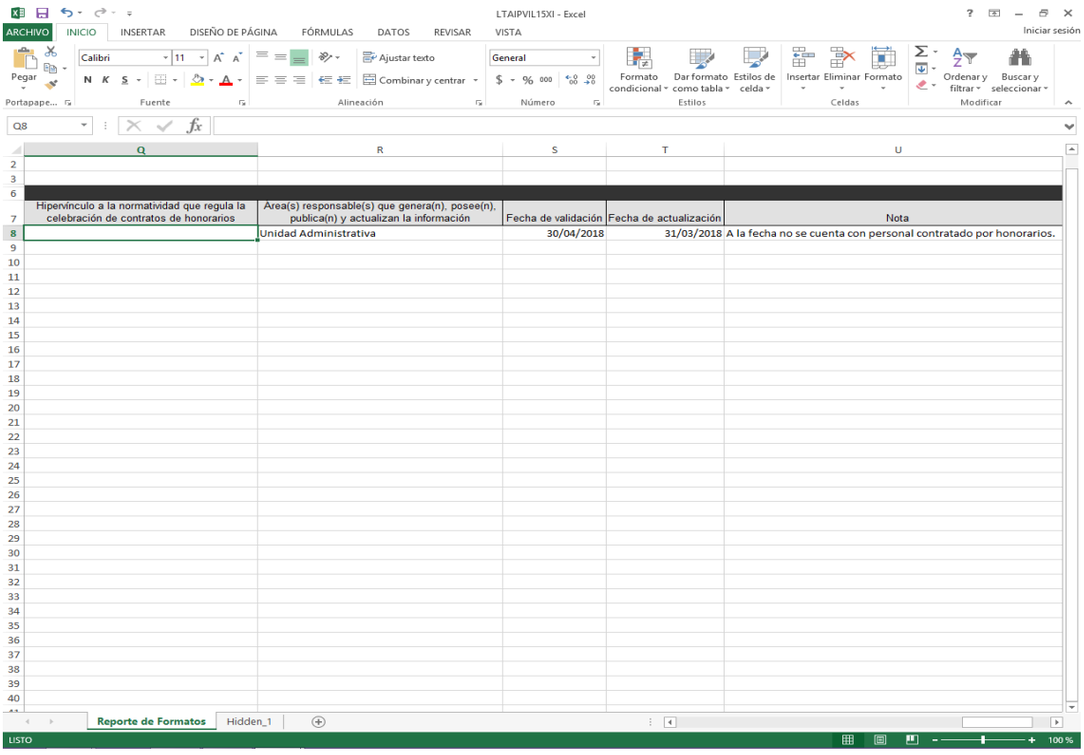

Hipervínculo a la normatividad que regula la celebración de contratos de honorarios	Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información	Fecha de validación	Fecha de actualización	Nota
	Unidad Administrativa	30/04/2018	31/03/2018	A la fecha no se cuenta con personal contratado por honorarios.

Y con relación al año dos mil dieciocho, se observa que al treinta y uno de marzo del mencionado no se cuenta con personal contratado por honorarios; advirtiéndose de todo lo anterior, que lo publicado en la fracción ya inspeccionada sólo se logra visualizar lo atinente al monto asignado, sin que se pueda visualizar lo datos relativos a la **descripción de la auditoria o proyecto realizado**, derivada de la contratación por algún servicio profesional, así como el **Registro Federal de Contribuyente**.

Por otro lado, al acceder a la fracción XXVIII, relativa a información sobre procedimientos de licitación, se pudo observar lo siguiente:

Una vez que se ingresó a lo correspondiente al apartado “Información 2015-2017” de la fracción mencionada en líneas anteriores, se logró visualizar dos archivos descargables correspondientes a “XXVIIIAN Información sobre Procedimientos de Licitación” y “XXVIIIBN Información sobre Procedimientos de Adjudicación Directa”, dentro de los cuales se logró advertir lo siguiente:

“XXVIIIAN Información sobre Procedimientos de Licitación”

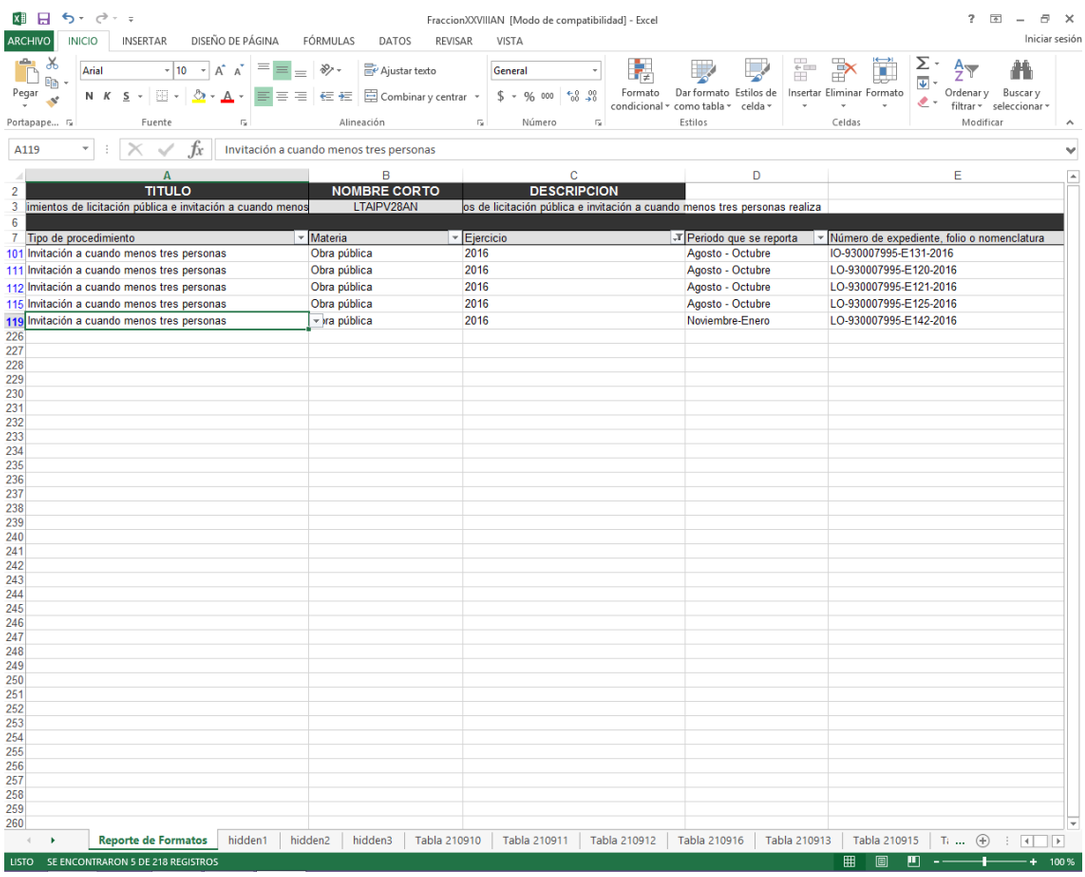

TITULO	NOMBRE CORTO	DESCRIPCION
imientos de licitación pública e invitación a cuando menos	LTAIPV28AN	os de licitación pública e invitación a cuando menos tres personas realiza

Tipo de procedimiento	Materia	Ejercicio	Periodo que se reporta	Número de expediente, folio o nomenclatura
Invitación a cuando menos tres personas	Obra pública	2016	Agosto - Octubre	IO-930007995-E131-2016
Invitación a cuando menos tres personas	Obra pública	2016	Agosto - Octubre	LO-930007995-E120-2016
Invitación a cuando menos tres personas	Obra pública	2016	Agosto - Octubre	LO-930007995-E121-2016
Invitación a cuando menos tres personas	Obra pública	2016	Agosto - Octubre	LO-930007995-E125-2016
Invitación a cuando menos tres personas	ra pública	2016	Noviembre-Enero	LO-930007995-E142-2016

FraccionXXVIIIAN [Modo de compatibilidad] - Excel

	Descripción de las obras, bienes o servicios	Personas físicas o morales c/	Relación de asistentes a la	Servidores públicos en ju	Fallos y dictámenes de las	Nombre completo del o los cor	Unidad a
101	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFALTICO DEL CA	94	94	94	94	94	DGCYCE
111	RECONSTRUCCIÓN DEL CAMINO LA VICTORIA-E.C.(PC	104	104	104	104	104	DGCYCE
112	PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA CON MEZCLA EN CALIENT	105	105	105	105	105	DGCYCE
115	RECONSTRUCCIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA DEL CAM	108	108	108	108	108	DGCYCE
119	PAVIMENTACIÓN DEL CAMINO IGNACIO DE LA LLAVE, T	112	112	112	112	112	DGCYCE

FraccionXXVIIIAN [Modo de compatibilidad] - Excel

Tabla Campos

	Fecha del cont	Monto del contrato sin impuestos	Monto total del contrato con imp	Monto mínimo, en su c	Monto máximo, en su c	Tipo de mone	Tipo de cam	Forma de pi	Objeto del contrato	Fecha
101	29/12/2016	10,463,230.35	12,137,347.21			MONEDA NACIONAL			PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFALTICO DEL CAMINO	
111	13/12/2016	17,195,622.45	19,946,922.04			MONEDA NACIONAL			RECONSTRUCCIÓN DEL CAMINO LA VICTORIA-E.C.(POZA RI	
112	13/12/2016	14,184,722.08	16,454,277.61			MONEDA NACIONAL			PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA CON MEZCLA EN CALIENTE DE	
115	14/12/2016	30,247,973.27	35,087,648.99			MONEDA NACIONAL			RECONSTRUCCIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA DEL CAMINO A	
119	14/12/2016	11,889,484.66	13,786,002.21			MONEDA NACIONAL			PAVIMENTACIÓN DEL CAMINO IGNACIO DE LA LLAVE-TARC	

Reporte de Formatos | hidden1 | hidden2 | hidden3 | Tabla 210910 | Tabla 210911 | Tabla 210912 | Tabla 210916 | Tabla 210913 | Tabla 210915

LISTO SE ENCONTRARON 5 DE 218 REGISTROS

FraccionXXVIIIAN [Modo de compatibilidad] - Excel

AB119 | 14/03/2017

	AB	AC	AD	AE	AF	AG
7	Fecha de término (plazo de e	Hipervínculo al documento del	Hipervínculo al comunicado de s	Partida presupuestal de acuerdo con el COG	Origen de los recursos públicos	Obra pública y/o servicios relacion
101	29/03/2017	https://drive.google.com/open?id=0Bw24SPIJqH5eOG1Dd3dYN09EbkU		94	94	83
111	11/06/2017	https://drive.google.com/open?id=0Bw24SPIJqH5eQWROVFFWcmFaUk		104	104	91
112	11/06/2017			105	105	92
115	15/03/2017	https://drive.google.com/open?id=0Bw24SPIJqH5eRDVDOVBMbFdnRHI		108	108	95
119	14/03/2017			112	112	

Reporte de Formatos | hidden1 | hidden2 | hidden3 | Tabla 210910 | Tabla 210911 | Tabla 210912 | Tabla 210916 | Tabla 210913 | Tabla 210915

LISTO SE ENCONTRARON 5 DE 218 REGISTROS

Seguro | https://drive.google.com/file/d/0Bw24SPIJqH5eOG1Dd3dYN09EbkU/view

SIOP | VER Infraestructura

Dirección General de Construcción de Caminos y Carreteras Estatales

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A **PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO**, RELATIVO A LA OBRA: **"PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFALTICO DEL CAMINO BUENA VISTA-MONTERREY DEL KM 0+000 AL KM 3+203 EN LAS LOCALIDADES DE BUENA VISTA Y MONTERREY, EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD ATZOMPA, EN EL ESTADO DE VERACRUZ"**, QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA OBRA", QUE CELEBRAN POR UNA PARTE **LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE VERACRUZ**, REPRESENTADA POR EL **INGENIERO FEDERICO GUSTAVO SANDOVAL DUECK**, SUBSECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA, ASISTIDO POR EL **INGENIERO AARÓN ÁNGEL ABURTO AGUILAR**, DIRECTOR GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRETERAS ESTATALES, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA CONTRATANTE", Y POR OTRA PARTE LA EMPRESA **TRASECOL, S.A. DE C.V.**, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR **FAUSTINO HERMIDA AGUILAR** EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA CONTRATISTA", AL TENOR DE LAS ESPECIFICACIONES, ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

E S P E C I F I C A C I O N E S

TIPO DE ADJUDICACIÓN:	LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS **No. IO-930007995-E131-2016**
AREA RESPONSABLE:	DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRETERAS ESTATALES
No. DE CONTRATO:	**SIOP-OP-PF-137/2016-DGCCYCE**
TIPO DE CONTRATO:	OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO
CARACTERÍSTICAS DE LA OBRA:	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFALTICO DEL CAMINO BUENA VISTA-MONTERREY DEL KM 0+000 AL KM 3+203 EN LAS LOCALIDADES DE BUENA VISTA Y MONTERREY
UBICACIÓN:	MUNICIPIO DE SOLEDAD ATZOMPA, EN EL ESTADO DE VERACRUZ
ORIGEN DEL RECURSO:	FONDO REGIONAL (FONREGION) 2016
IMPORTE DEL CONTRATO:	$10'463,230.35 (DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS 35/100) MONEDA NACIONAL
I.V.A. 16%:	$ 1'674,116.86 (UN MILLÓN SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO DIECISÉIS PESOS 86/100) MONEDA NACIONAL
MONTO TOTAL CON IVA:	**$12'137,347.21** (DOCE MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 21/100) MONEDA NACIONAL
MONTO DE ANTICIPO: 30%	$3'641,204.16 (TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS 16/100) MONEDA NACIONAL
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO 10%:	$1'046,323.04 (UN MILLÓN CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTITRÉS PESOS 04/100) MONEDA NACIONAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	TRASECOL, S.A. DE C.V.
APODERADO LEGAL:	FAUSTINO HERMIDA AGUILAR
DOMICILIO FISCAL:	DOMICILIO CONOCIDO S/N LA TINAJA, COTAXTLA VERACRUZ C.P. 94995
R.F.C.:	TRA051103QE7
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	**29 DE DICIEMBRE DE 2016**
PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA:	**90 DÍAS** — **INICIO: 30 DE DICIEMBRE DE 2016** / **TERMINACIÓN: 29 DE MARZO DE 2017**

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS
CONTRATO No. SIOP-OP-PF-137/2016-DGCCYCE
LIC LGMC/ LIC MAHV / LIC.LSTS

1 de 18

De la inspección realizada a los p**rocedimientos de licitación por invitación a cuando menos tres personas correspondientes al mes de diciembre del año dos mil dieciséis** se pudo advertir que se llevaron a cabo **cinco contrataciones,** evidenciándose que las licitaciones antes mencionadas fueron con motivo de **obra pública**; así también se pudo observar **el tipo de obra que se realizó**, **los montos de la obra**, de igual manera se visualizaron los hipervínculos a los contratos de dichas obras dentro de los cuales se observa el resto de los elementos que se requiere en la solicitud de información como lo son **las personas físicas o morales contratadas con sus respectivos registros federales de contribuyentes y el domicilio de cada una de estas, mostrándose si las mismas corresponden domicilios ajenos al Estado de Veracruz**; no obstante en dos obras del mes de diciembre no se muestran los hipervínculos de sus respectivos contratos, los cuales corresponden a **1.-"PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA CON MEZCLA EN CALIENTE DEL CAMINO CERRO DE MEXCATLA-IXCACUATITLA, TRAMO DEL KM 0+000 AL KM 22+000, SUBTRAMO POSTECTITLA-HUITZIPA DEL KM 17+140 AL KM 20+340, EN LAS LOCALIDADES DE POSTECTITLA Y HUITZIPA EN EL MUNICIPIO DE CHICONTEPEC, VER."** y **2.-"PAVIMENTACIÓN DEL CAMINO IGNACIO DE LA LLAVE, TARCUAYA DEL KM. 0+000 AL KM. 5+200, EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE IGNACIO DE LA LLAVE, VER."**, sin embargo en la última de las mencionadas obras se advierte un número de ID que lo relaciona con la persona física misma que corresponde a GRUPO LA MEXICANA, S.A. DE C.V., empero, no se visualizan los demás datos identificativos que requiere el peticionario en consecuencia, no fue posible conocer que persona fue contratada en el número **1**, así como los registros federales de contribuyentes de las relatadas obras.

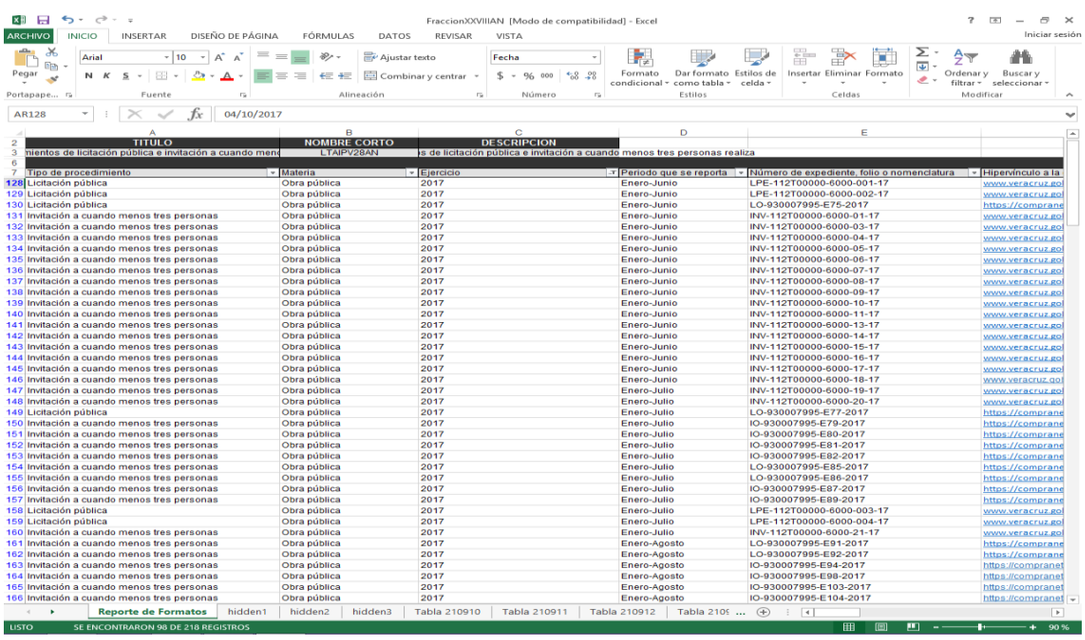

	A	B	C	D	E	
2	TITULO	NOMBRE CORTO	DESCRIPCION			
3	nientos de licitación pública e invitación a cuando men	LTAIPV28AN	s de licitación pública e invitación a cuando menos tres personas realiza			
6						
7	Tipo de procedimiento	Materia	Ejercicio	Periodo que se reporta	Número de expediente, folio o nomenclatura	Hipervínculo a la
128	Licitación pública	Obra pública	2017	Enero-Junio	LPE-112T00000-6000-001-17	www.veracruz.go
129	Licitación pública	Obra pública	2017	Enero-Junio	LPE-112T00000-6000-002-17	www.veracruz.go
130	Licitación pública	Obra pública	2017	Enero-Junio	LO-930007995-E75-2017	https://comprane
131	Invitación a cuando menos tres personas	Obra pública	2017	Enero-Junio	INV-112T00000-6000-01-17	www.veracruz.go
132	Invitación a cuando menos tres personas	Obra pública	2017	Enero-Junio	INV-112T00000-6000-03-17	www.veracruz.go
133	Invitación a cuando menos tres personas	Obra pública	2017	Enero-Junio	INV-112T00000-6000-04-17	www.veracruz.go
134	Invitación a cuando menos tres personas	Obra pública	2017	Enero-Junio	INV-112T00000-6000-05-17	www.veracruz.go
135	Invitación a cuando menos tres personas	Obra pública	2017	Enero-Junio	INV-112T00000-6000-06-17	www.veracruz.go
136	Invitación a cuando menos tres personas	Obra pública	2017	Enero-Junio	INV-112T00000-6000-07-17	www.veracruz.go
137	Invitación a cuando menos tres personas	Obra pública	2017	Enero-Junio	INV-112T00000-6000-08-17	www.veracruz.go
138	Invitación a cuando menos tres personas	Obra pública	2017	Enero-Junio	INV-112T00000-6000-09-17	www.veracruz.go
139	Invitación a cuando menos tres personas	Obra pública	2017	Enero-Junio	INV-112T00000-6000-10-17	www.veracruz.go
140	Invitación a cuando menos tres personas	Obra pública	2017	Enero-Junio	INV-112T00000-6000-11-17	www.veracruz.go
141	Invitación a cuando menos tres personas	Obra pública	2017	Enero-Junio	INV-112T00000-6000-13-17	www.veracruz.go
142	Invitación a cuando menos tres personas	Obra pública	2017	Enero-Junio	INV-112T00000-6000-14-17	www.veracruz.go
143	Invitación a cuando menos tres personas	Obra pública	2017	Enero-Junio	INV-112T00000-6000-15-17	www.veracruz.go
144	Invitación a cuando menos tres personas	Obra pública	2017	Enero-Junio	INV-112T00000-6000-16-17	www.veracruz.go
145	Invitación a cuando menos tres personas	Obra pública	2017	Enero-Junio	INV-112T00000-6000-17-17	www.veracruz.go
146	Invitación a cuando menos tres personas	Obra pública	2017	Enero-Junio	INV-112T00000-6000-18-17	www.veracruz.go
147	Invitación a cuando menos tres personas	Obra pública	2017	Enero-Julio	INV-112T00000-6000-19-17	www.veracruz.go
148	Invitación a cuando menos tres personas	Obra pública	2017	Enero-Julio	INV-112T00000-6000-20-17	www.veracruz.go
149	Licitación pública	Obra pública	2017	Enero-Julio	LO-930007995-E77-2017	https://comprane
150	Invitación a cuando menos tres personas	Obra pública	2017	Enero-Julio	IO-930007995-E79-2017	https://comprane
151	Invitación a cuando menos tres personas	Obra pública	2017	Enero-Julio	IO-930007995-E80-2017	https://comprane
152	Invitación a cuando menos tres personas	Obra pública	2017	Enero-Julio	IO-930007995-E81-2017	https://comprane
153	Invitación a cuando menos tres personas	Obra pública	2017	Enero-Julio	IO-930007995-E82-2017	https://comprane
154	Invitación a cuando menos tres personas	Obra pública	2017	Enero-Julio	LO-930007995-E85-2017	https://comprane
155	Invitación a cuando menos tres personas	Obra pública	2017	Enero-Julio	LO-930007995-E86-2017	https://comprane
156	Invitación a cuando menos tres personas	Obra pública	2017	Enero-Julio	IO-930007995-E87-2017	https://comprane
157	Invitación a cuando menos tres personas	Obra pública	2017	Enero-Julio	IO-930007995-E89-2017	https://comprane
158	Licitación pública	Obra pública	2017	Enero-Julio	LPE-112T00000-6000-003-17	www.veracruz.go
159	Licitación pública	Obra pública	2017	Enero-Julio	LPE-112T00000-6000-004-17	www.veracruz.go
160	Invitación a cuando menos tres personas	Obra pública	2017	Enero-Julio	INV-112T00000-6000-21-17	www.veracruz.go
161	Invitación a cuando menos tres personas	Obra pública	2017	Enero-Agosto	LO-930007995-E91-2017	https://comprane
162	Invitación a cuando menos tres personas	Obra pública	2017	Enero-Agosto	LO-930007995-E92-2017	https://comprane
163	Invitación a cuando menos tres personas	Obra pública	2017	Enero-Agosto	IO-930007995-E94-2017	https://compranet
164	Invitación a cuando menos tres personas	Obra pública	2017	Enero-Agosto	IO-930007995-E98-2017	https://compranet
165	Invitación a cuando menos tres personas	Obra pública	2017	Enero-Agosto	IO-930007995-E103-2017	https://compranet
166	Invitación a cuando menos tres personas	Obra pública	2017	Enero-Agosto	IO-930007995-E104-2017	https://compranet

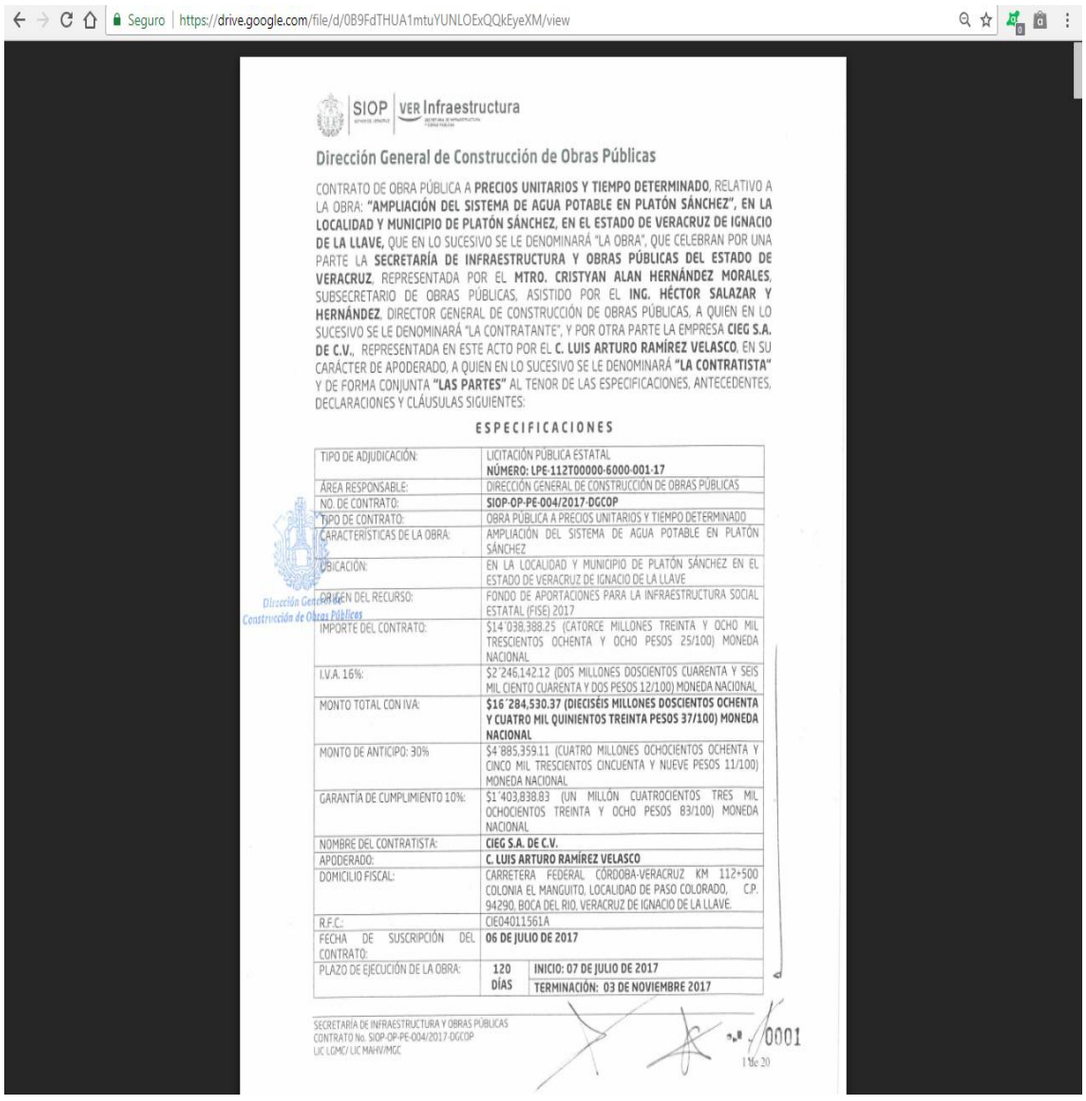

SIOP | VER Infraestructura

Dirección General de Construcción de Obras Públicas

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A **PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO**, RELATIVO A LA OBRA: **"AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN PLATÓN SÁNCHEZ", EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE PLATÓN SÁNCHEZ, EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE,** QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA OBRA", QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA **SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE VERACRUZ**, REPRESENTADA POR EL **MTRO. CRISTYAN ALAN HERNÁNDEZ MORALES**, SUBSECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS, ASISTIDO POR EL **ING. HÉCTOR SALAZAR Y HERNÁNDEZ**, DIRECTOR GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA CONTRATANTE", Y POR OTRA PARTE LA EMPRESA **CIEG S.A. DE C.V.**, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL **C. LUIS ARTURO RAMÍREZ VELASCO**, EN SU CARÁCTER DE APODERADO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"LA CONTRATISTA"** Y DE FORMA CONJUNTA **"LAS PARTES"** AL TENOR DE LAS ESPECIFICACIONES, ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ESPECIFICACIONES

TIPO DE ADJUDICACIÓN:	LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL **NÚMERO: LPE-112T00000-6000-001-17**
ÁREA RESPONSABLE:	DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
NO. DE CONTRATO:	**SIOP-OP-PE-004/2017-DGCOP**
TIPO DE CONTRATO:	OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO
CARACTERÍSTICAS DE LA OBRA:	AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN PLATÓN SÁNCHEZ
UBICACIÓN:	EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE PLATÓN SÁNCHEZ EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
ORIGEN DEL RECURSO:	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL (FISE) 2017
IMPORTE DEL CONTRATO:	$14´038,388.25 (CATORCE MILLONES TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 25/100) MONEDA NACIONAL
I.V.A. 16%:	$2´246,142.12 (DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS 12/100) MONEDA NACIONAL
MONTO TOTAL CON IVA:	**$16´284,530.37 (DIECISÉIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS 37/100) MONEDA NACIONAL**
MONTO DE ANTICIPO: 30%	$4´885,359.11 (CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 11/100) MONEDA NACIONAL
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO 10%:	$1´403,838.83 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 83/100) MONEDA NACIONAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	**CIEG S.A. DE C.V.**
APODERADO:	**C. LUIS ARTURO RAMÍREZ VELASCO**
DOMICILIO FISCAL:	CARRETERA FEDERAL CÓRDOBA-VERACRUZ KM 112+500 COLONIA EL MANGUITO, LOCALIDAD DE PASO COLORADO, C.P. 94290, BOCA DEL RIO, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.
R.F.C.:	CIE04011561A
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	**06 DE JULIO DE 2017**
PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA:	**120 DÍAS** — **INICIO: 07 DE JULIO DE 2017** / **TERMINACIÓN: 03 DE NOVIEMBRE 2017**

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS
CONTRATO No. SIOP-OP-PE-004/2017-DGCOP
LIC LOMC/ LIC MAHV/MGC

Dirección General de Construcción de Obras Públicas

0001

Además, de la inspección realizada a los p**rocedimientos de licitación por invitación a cuando menos tres personas correspondientes** en el año **dos mil diecisiete** se pudo advertir que se suscitaron **noventa y ocho** procedimientos de licitación de los que **trece correspondieron a licitación pública** y **ochenta y cinco por invitación a cuando menos tres personas**, evidenciándose además que todas las licitaciones antes mencionadas fueron con motivo de **obra pública**; así también se pudo observar **el tipo de obra que se realizó**, **los montos de la obra**, así como los hipervínculos a los contratos de dichas obras dentro de los cuales se observa el resto de los elementos que se requiere en la solicitud de información como lo son **las personas físicas o morales contratadas con sus respectivos registros federales de contribuyentes y el domicilio de cada una de estas, mostrándose si las mismas corresponden domicilios ajenos al Estado de Veracruz**.

FraccionXXVIIIBN [Modo de compatibilidad] - Excel

TITULO	NOMBRE CORTO	SCRIPCIÓ
Resultados de procedimier	LTAIPV28BN	Resultados de procedimientos de adjudicación directa realizados

	Tipo de procedimiento	Categoría:	Ejercicio	Periodo que se reporta	Número de expediente, folio o nc	Motivos y fundamentos legales aplica	Hipervínculo a la autorización	Descripción de obras, bienes o servicios
110	Adjudicación Directa	Obra pública	2016	Enero-Diciembre	AD-POA-HIDROCARBUROS1-DGC(	LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISM		RECONSTRUCCION DEL CAMINO NARANJOS CHONTLA DI
111	Adjudicación Directa	Obra pública	2016	Enero-Diciembre	AD-POA-FONREGION-DFCCYCE-2(	LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISM		RECONSTRUCCION DEL CAMINO LA GUASIMA RANCHO P
112	Adjudicación Directa	Obra pública	2016	Enero-Diciembre	AD-POA-HIDROCARBUROS1-DGC(	LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISM		CONSTRUCCION DEL CAMINO AL HOSPITAL REGIONAL DI
113	Adjudicación Directa	Obra pública	2016	Enero-Diciembre	AD-POA-HIDROCARBUROS-DGCC	LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISM		RECONSTRUCCION DEL CAMINO GUASIMA RANCHO PLA
114	Adjudicación Directa	Obra pública	2016	Enero-Diciembre	AD-POA-HIDROCARBUROS-DGCC	LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISM		MODERNIZACION DE LA CARPETA ASFALTICA DEL CAMI
115	Adjudicación Directa	Obra pública	2016	Enero-Diciembre	AD-POA-HIDROCARBUROS1-DGC(	LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISM		ESTUDIO, PROYECTO Y CONSTRUCCION DE UN PUENTE E
116	Adjudicación Directa	Obra pública	2016	Enero-Diciembre	AD-POA-HIDROMARITIMAS2-DGCC	LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISM		MANTENIMIENTO DEL CAMINO NAUTLA JICALTEPEC DEL H
117	Adjudicación Directa	Obra pública	2016	Enero-Diciembre	AD-POA-HIDROMARITIMAS2-DGCC	LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISM		MANTENIMIENTO DE CAMINO POZA RICA BARRA DE CAZ
118	Adjudicación Directa	Obra pública	2016	Enero-Diciembre	AD-POA-HIDROCARBUROS2-DGC(	LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISM		REHABILIATACION DEL CAMINO RURAL MEXCLATLA BUE
119	Adjudicación Directa	Obra pública	2016	Enero-Diciembre	AD-POA-HIDROCARBUROS1-DGC(	LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISM		MODERNIZACION Y AMPLIACION DEL CAMINO ESTANZUE
120	Adjudicación Directa	Obra pública	2016	Enero-Diciembre	AD-POA-HIDROCARBUROS 2-DGC	LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISM		REHABILITACION DE CAMINO CARBONERO JACALES TEX
121	Adjudicación Directa	Obra pública	2016	Enero-Diciembre	AD-POA-HIDROMARITIMAS2-DGCC	LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISM		MANTENIMIENTO DE LOS ASCESOS A EL TAJIN
122	Adjudicación Directa	Obra pública	2016	Enero-Diciembre	AD-POA-HIDROCARBUROS-DGCC	LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISM		MODERNIZACION Y AMPLIACION DEL CAMINO SAN LORE
123	Adjudicación Directa	Obra pública	2016	Enero-Diciembre	AD-POA-FONREGION-DGCCYCE-2	LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISM		CONSTRUCCION DEL CAMINO E.C. TANTIMA CITLALTEPC
124	Adjudicación Directa	Obra pública	2016	Enero-Diciembre	AD-POA-HIDROCARBUROS2-DGC(	LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISM		CARRETERA MARTINEZ MISANTLA VIA SARABIA ZARAG
125	Adjudicación Directa	Obra pública	2016	Enero-Diciembre	AD-POA-FONREGION-DGCCYCE-2	LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISM		CONSTRUCCION DEL CAMINO LAS CHACAS SAN ANDRES
126	Adjudicación Directa	Obra pública	2016	Enero-Diciembre	AD-POA-HIDROCARBUROS2-DGC(	LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISM		CONSTRUCCION DEL CAMINO EL CHOTE COYUTLA Y PAC
127	Adjudicación Directa	Obra pública	2016	Enero-Diciembre	AD-POA-HIDROMARITIMAS2-DGCC	LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISM		MANTENIMIENTO DEL CAMINO RAMAL AL VADO DEL KM
128	Adjudicación Directa	Obra pública	2016	Enero-Diciembre	AD-POA-HIDROCARBUROS2-DGC(	LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISM		PROYECTO Y CONSTRUCCION DE PUENTE KM 0+300 EN E
129	Adjudicación Directa	Obra pública	2016	Enero-Diciembre	AD-POA-HIDROCARBUROS1-DGC(	LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISM		CONSTRUCCION DEL PUENTE EL TERRENO STA ETAPA A(
130	Adjudicación Directa	Obra pública	2016	Enero-Diciembre	AD-POA-HIDROCARBUROS1-DGC(	LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISM		MODERNIZACION CON CONCRETO HIDRAULICO DEL CAMI
147	Adjudicación Directa	Obra pública	2016	Enero-Diciembre	AD-POA-DGCCYCE-2016/035	LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISM		CONSTRUCCION DEL CAMINO SAN ANGEL EL ZAPOTE DE
153	Adjudicación Directa	Obra pública	2016	Enero-Diciembre	AD-POA-HIDROCARBUROS2-DGC(	LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISM		CONSTRUCCION DE PUENTE EN EL KM 1+120 EL CAMINO
154	Adjudicación Directa	Obra pública	2016	Enero-Diciembre	AD-POA-FONREGION-DGCCYCE-2	LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISM		CONSTRUCCION DEL CAMINO LA CHINANTLA ELIO GARC
155	Adjudicación Directa	Obra pública	2016	Enero-Diciembre	AD-POA-HIDROCARBUROS1-DGC(	LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISM		CONSTRUCCION DEL PUENTE KM 34 LA CUILOLAPAN DEL
156	Adjudicación Directa	Obra pública	2016	Enero-Diciembre	AD-POA-HIDROCARBUROS1-DGC(	LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISM		CONSTRUCCION DEL CAMINO KM 8 RIO PLAYAS
157	Adjudicación Directa	Obra pública	2016	Enero-Diciembre	AD-POA-HIDROCARBUROS2-DGC(	LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISM		MANTENIMIENTO DEL CAMINO SAN ANDRES TUXTLA TILA
158	Adjudicación Directa	Obra pública	2016	Enero-Diciembre	AD-POA-HIDROCARBUROS 1-DGC	LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISM		CONSTRUCCION DEL CAMINO ACAYUCAN SOTEAPAN DE
159	Adjudicación Directa	Obra pública	2016	Enero-Diciembre	AD-POA-HIDROCARBUROS1-DGC(	LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISM		CONSTRUCCION DEL CAMINO ESTEROS DEL PANTANO CI
160	Adjudicación Directa	Obra pública	2016	Enero-Diciembre	AD-POA-HIDROCARBUROS1-DGC(	LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISM		CONSTRUCCION DEL PUENTE EL APOMPO HUBICADO EN
161	Adjudicación Directa	Obra pública	2016	Enero-Diciembre	AD-POA-HIDROMARITIMAS1-DGCC	LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISM		CONSTRUCCION DEL CAMINO GUILLERMO PRIETO TORTU
162	Adjudicación Directa	Obra pública	2016	Enero-Diciembre	AD-POA-HIDROMARITIMAS2-DGCC	LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISM		MANTENIMIENTO DEL CAMINO CARDEL URSULO GALVAN
163	Adjudicación Directa	Obra pública	2016	Enero-Diciembre	AD-POA-HIDROCARBUROS1-DGC(	LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISM		CONSTRUCCION DEL CAMINO JALTIPAN COACOTLA LAS
164	Adjudicación Directa	Obra pública	2016	Enero-Diciembre	AD-POA-HIDROCARBUROS1-DGC(	LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISM		PAVIMENTACION CON CONCRETO HIFRAULICO DEL CAMI
165	Adjudicación Directa	Obra pública	2016	Enero-Diciembre	AD-POA-HIDROCARBUROS1-DGC(	LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISM		CONSTRUCCION CON CONCRETO HIDRAULICO DEL CAMI
166	Adjudicación Directa	Obra pública	2016	Enero-Diciembre	AD-POA-HIDROCARBUROS1-DGC(	LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISM		MANTENIMIENTO DEL CAMINO SOLEDAD DE DOBLADO CA
167	Adjudicación Directa	Obra pública	2016	Enero-Diciembre	AD-POA-HIDROCARBUROS1-DGC(	LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISM		MANTENIMIENTO DEL CAMINO EL CAPRICHO COMAPA SO
168	Adjudicación Directa	Obra pública	2016	Enero-Diciembre	AD-POA-HIDROCARBUROS1-DGC(	LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISM		MANTENIMIENTO DEL CAMINO OLUTA SOLEDAD DE DOBL
169	Adjudicación Directa	Obra pública	2016	Enero-Diciembre	AD-POA-HIDROCARBUROS1-DGC(	LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISM		MANTENIMIENTO DEL CAMINO RAMAL A SAN FRANCISCO
170	Adjudicación Directa	Obra pública	2016	Enero-Diciembre	AD-POA-HIDROMARITIMAS2-DGCC	LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISM		MANTENIMIENTO DEL CAMINO AGUA DULCE TONALA DE
171	Adjudicación Directa	Obra pública	2016	Enero-Diciembre	AD-POA-HIDROCARBUROS1-DGC(	LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISM		CONSTRUCCION DEL CAMINO NUEVO SAN JOSE INDEPEN

Reporte de Formatos | hidden1 | hidden2 | hidden3 | Tabla 210958 | Tabla 210959 | Tabla 210957 | Tabla 210960

LISTO SE ENCONTRARON 67 DE 326 REGISTROS

FraccionXXVIIIBN [Modo de compatibilidad] - Excel

	Fecha del contrato	Monto del contrato sin impuestos incluidos	Monto del contrato con impuestos incluidos	Monto mínimo, en su caso	Monto máximo, en su caso	Tipo de moneda	Tipo de cambio de referencia, en su caso	Forma d
110	29/12/2016	11,205,049.08	12997856.93			NACIONAL		TRANS
111	29/12/2016	20,667,357.31	23974134.48			NACIONAL		TRANS
112	29/12/2016	9,814,290.64	11384577.14			NACIONAL		TRANS
113	29/12/2016	15,563,993.32	18054232.25			NACIONAL		TRANS
114	29/12/2016	4,750,355.89	5510412.83			NACIONAL		TRANS
115	29/12/2016	11,165,700.20	12952212.23			NACIONAL		TRANS
116	29/12/2016	1,270,239.14	1473477.40			NACIONAL		TRANS
117	20/12/2016	2,185,387.93	25350505.00			NACIONAL		TRANS
118	29/12/2016	1,711,918.07	1985824.96			NACIONAL		TRANS
119	29/12/2016	10,344,827.05	12000000.00			NACIONAL		TRANS
120	29/12/2016	2,280,365.24	2645223.68			NACIONAL		TRANS
121	29/12/2016	4,309,237.07	4998715.00			NACIONAL		TRANS
122	29/12/2016	11,249,115.45	13048973.92			NACIONAL		TRANS
123	29/12/2016	10,668,017.24	12374900.00			NACIONAL		TRANS
124	29/12/2016	12,062,931.03	13993000.00			NACIONAL		TRANS
125	29/12/2016	10,635,575.84	12337267.97			NACIONAL		TRANS
126	29/12/2016	3,000,000.00	3480000.00			NACIONAL		TRANS
127	29/12/2016	940,000.00	1090400.00			NACIONAL		TRANS
128	29/12/2016	7,307,322.41	8476494.00			NACIONAL		TRANS
129	29/12/2016	3,012,068.97	3494000.00			NACIONAL		TRANS
130	29/12/2016	11,120,689.66	12900000.00			NACIONAL		TRANS
147	29/12/2016	4,750,280.17	5510325.00			NACIONAL		TRANS
153	29/12/2016	12,051,724.14	13980000.00			NACIONAL		TRANS
154	29/12/2016	15,041,456.51	17448089.55			NACIONAL		TRANS
155	29/12/2016	6,032,521.55	6997725.00			NACIONAL		TRANS
156	29/12/2016	8,491,379.31	9850000.00			NACIONAL		TRANS
157	29/12/2016	1,879,310.34	2180000.00			NACIONAL		TRANS
158	29/12/2016	4,163,793.10	4830000.00			NACIONAL		TRANS
159	29/12/2016	3,620,689.66	4200000.00			NACIONAL		TRANS
160	29/12/2016	18,012,931.03	20895000.00			NACIONAL		TRANS
161	29/12/2016	10,166,851.72	11793548.00			NACIONAL		TRANS
162	29/12/2016	1,267,241.38	1470000.00			NACIONAL		TRANS
163	29/12/2016	9,856,993.10	11434112.00			NACIONAL		TRANS
164	29/12/2016	9,454,051.72	10966699.99			NACIONAL		TRANS
165	29/12/2016	11,198,955.17	12990788.00			NACIONAL		TRANS
166	29/12/2016	3,007,758.62	3489000.00			NACIONAL		TRANS
167	29/12/2016	3,008,620.69	3490000.00			NACIONAL		TRANS
168	29/12/2016	3,004,310.34	3485000.00			NACIONAL		TRANS
169	29/12/2016	2,137,931.03	2480000.00			NACIONAL		TRANS
170	29/12/2016	1,351,724.14	1568000.00			NACIONAL		TRANS
171	29/12/2016	8,603,448.28	9980000.00			NACIONAL		TRANS

Reporte de Formatos | hidden1 | hidden2 | hidden3 | Tabla 210958 | Tabla 210959 | Tabla 210957 | Tabla 210960

LISTO SE ENCONTRARON 67 DE 326 REGISTROS

FraccionXXVIIIBN [Modo de compatibilidad] - Excel

AB110 | FEDERAL

	Hipervínculo al documento del contrato y anexos	Hipervínculo al comunicado de suspensión	Origen de los recursos públicos	Fuentes de financiamiento	Obra pública y/o s
110	https://drive.google.com/drive/folders/0Bw24SPUqH5eX2diOEFJU0c2ZIE		FEDERAL		
111	https://drive.google.com/drive/folders/0Bw24SPUqH5eRGpRRW1SaDE4d0U		FEDERAL		
112	https://drive.google.com/drive/folders/0Bw24SPUqH5eazFsWmRKZktycjk		FEDERAL		
113	https://drive.google.com/drive/folders/0Bw24SPUqH5eR2k5dm1wSktlR0U		FEDERAL		
114	https://drive.google.com/drive/folders/0Bw24SPUqH5eeGlXxdVUPYktNEbiQ		FEDERAL		
115	https://drive.google.com/drive/folders/0Bw24SPUqH5eM0xhR2VqcVRNnMI		FEDERAL		
116	https://drive.google.com/drive/folders/0Bw24SPUqH5eVTFQeU5SeERFRlU		FEDERAL		
117	https://drive.google.com/drive/folders/0Bw24SPUqH5edUcnduTTFZZUE		FEDERAL		
118	https://drive.google.com/drive/folders/0Bw24SPUqH5eWGtLby1Xc2RwaiQ		FEDERAL		
119	https://drive.google.com/drive/folders/0Bw24SPUqH5eNHXT3Z0Y2dlanc		FEDERAL		
120	https://drive.google.com/drive/folders/0Bw24SPUqH5eYmtHYTNQRXQ2d2M		FEDERAL		
121	https://drive.google.com/drive/folders/0Bw24SPUqH5eRXBpM2xXaF6SZ8		FEDERAL		
122	https://drive.google.com/drive/folders/0Bw24SPUqH5ecFB6V1Z0ZVNhUm8		FEDERAL		
123	https://drive.google.com/drive/folders/0Bw24SPUqH5eQ3hHekZqRlNQdVc		FEDERAL		
124	https://drive.google.com/drive/folders/0Bw24SPUqH5eOTRVZ0FqcV9tSEE		FEDERAL		
125	https://drive.google.com/drive/folders/0Bw24SPUqH5edlZldUdVX1VaTlU		FEDERAL		
126	https://drive.google.com/drive/folders/0Bw24SPUqH5eMUY0WjdDaDdLamc		FEDERAL		
127	https://drive.google.com/drive/folders/0Bw24SPUqH5eYXVCTHdpczktNW8		FEDERAL		
128	https://drive.google.com/drive/folders/0Bw24SPUqH5eeHl3Q2ZlSzcydWM		FEDERAL		
129	https://drive.google.com/drive/folders/0Bw24SPUqH5ebEFtSHVRRk5qSDA		FEDERAL		
130	https://drive.google.com/drive/folders/0Bw24SPUqH5eWU9NUy00b05VTFE		FEDERAL		
147	https://drive.google.com/drive/folders/0Bw24SPUqH5eZVoxMW1jWk5zY3M		FEDERAL		
153	https://drive.google.com/drive/folders/0Bw24SPUqH5eWXEzR2R2UFM4MTA		FEDERAL		
154	https://drive.google.com/drive/folders/0Bw24SPUqH5eYzZac0ZlYmJuM0k		FEDERAL		
155	https://drive.google.com/drive/folders/0Bw24SPUqH5eWG9vNjQzNFRwVHM		FEDERAL		
156	https://drive.google.com/drive/folders/0Bw24SPUqH5eLUVEVzdJSzg1UVU		FEDERAL		
157	https://drive.google.com/drive/folders/0Bw24SPUqH5eaFl3eXlJ5eUhwT0U		FEDERAL		
158	https://drive.google.com/drive/folders/0Bw24SPUqH5eQXZPRnZlWWc4QW8		FEDERAL		
159	https://drive.google.com/drive/folders/0Bw24SPUqH5eZGNQWm01aEV6Wms		FEDERAL		
160	https://drive.google.com/drive/folders/0Bw24SPUqH5eUkhlN2hHWC04Y1E		FEDERAL		
161	https://drive.google.com/drive/folders/0Bw24SPUqH5eRzlaOXq4a2t3NEk		FEDERAL		
162	https://drive.google.com/drive/folders/0Bw24SPUqH5eemFqMlNGMGdfM2s		FEDERAL		
163	https://drive.google.com/drive/folders/0Bw24SPUqH5ec3RWYkVSSDZoVDA		FEDERAL		
164	https://drive.google.com/drive/folders/0Bw24SPUqH5eYzRZNTFwS05KbTA		FEDERAL		
165	https://drive.google.com/drive/folders/0Bw24SPUqH5eQnowZnAwd3V0bmc		FEDERAL		
166	https://drive.google.com/drive/folders/0Bw24SPUqH5eX0fV3U2UwMUNRY1k		FEDERAL		
167	https://drive.google.com/drive/folders/0Bw24SPUqH5ed2s0TW1GQ0ZNcEE		FEDERAL		
168	https://drive.google.com/drive/folders/0Bw24SPUqH5eZXNGa29kbmFTZEE		FEDERAL		
169	https://drive.google.com/drive/folders/0Bw24SPUqH5eanlqT1VrUzA3dTA		FEDERAL		
170	https://drive.google.com/drive/folders/0Bw24SPUqH5eUmRQY0FTRzB6Y1U		FEDERAL		
171	https://drive.google.com/drive/folders/0Bw24SPUqH5eVFRmMnF0THRNM2c		FEDERAL		

Reporte de Formatos | hidden1 | hidden2 | hidden3 | Tabla 210958 | Tabla 210959 | Tabla 210957 | Tabla 210960

LISTO SE ENCONTRARON 67 DE 326 REGISTROS 85 %

Seguro | https://drive.google.com/drive/folders/0Bw24SPUqH5eX2diOEFJU0c2ZIE

Google Drive

064/2016

Contrato.pdf

SIOP | VER Infraestructura

Dirección General de Construcción de Caminos y Carreteras Estatales

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A **PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO**, RELATIVO A LA OBRA: **"RECONSTRUCCIÓN DEL CAMINO NARANJOS – CHONTLA DEL KM. 0+000 AL KM. 32+000 EN TRAMOS AISLADOS, EN EL MUNICIPIO DE NARANJOS CHONTLA, EN EL ESTADO DE VERACRUZ"**, QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA OBRA", QUE CELEBRAN POR UNA PARTE **LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE VERACRUZ**, REPRESENTADA POR EL **INGENIERO FEDERICO GUSTAVO SANDOVAL DUECK**, SUBSECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA, ASISTIDO POR EL **INGENIERO AARÓN ÁNGEL ABURTO AGUILAR**, DIRECTOR GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRETERAS ESTATALES, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA CONTRATANTE", Y POR OTRA PARTE LA EMPRESA **GVER CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR **RODOLFO RICARDO GOMEZ RIVERA**, EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR ÚNICO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA CONTRATISTA", AL TENOR DE LAS ESPECIFICACIONES, ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

E S P E C I F I C A C I O N E S

TIPO DE ADJUDICACIÓN:	ADJUDICACIÓN DIRECTA **NÚMERO: AD-POA-HIDROCARBUROS1-DGCCYCE-2016/026**
ÁREA RESPONSABLE:	DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRETERAS ESTATALES
No. DE CONTRATO:	**SIOP-OP-PF-064/2016-DGCCYCE**
TIPO DE CONTRATO:	OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO
CARACTERÍSTICAS DE LA OBRA:	RECONSTRUCCIÓN DEL CAMINO NARANJOS – CHONTLA DEL KM. 0+000 AL KM. 32+000 EN TRAMOS AISLADOS
UBICACIÓN:	EN EL MUNICIPIO DE NARANJOS CHONTLA, EN EL ESTADO DE VERACRUZ
ORIGEN DEL RECURSO:	FONDO PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS 2016 (HIDROCARBUROS) 2016
IMPORTE DEL CONTRATO:	$ 11'205,049.08 (ONCE MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL CUARENTA Y NUEVE PESOS 08/100) MONEDA NACIONAL
I.V.A. 16%:	$1'792,807.85 (UN MILLÓN SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SIETE PESOS 85/100) MONEDA NACIONAL
MONTO TOTAL CON IVA:	**$12'997,856.93** (DOCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 93/100) MONEDA NACIONAL
MONTO DE ANTICIPO: 20%	$ 2'599,571.38 (DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS 38/100) MONEDA NACIONAL
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO 10%:	$1'120,504.91 (UN MILLÓN CIENTO VEINTE MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS 91/100) MONEDA NACIONAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	**GVER CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**
ADMINISTRADOR ÚNICO:	RODOLFO RICARDO GÓMEZ RIVERA
DOMICILIO FISCAL:	CALLE GILDARDO MUÑOZ No. 420-A, COLONIA CENTRO, PAPANTLA DE OLARTE, VER. C.P. 93400
R.F.C.:	**GCO130726TI8**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	**29 DE DICIEMBRE DE 2016**
PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA:	120 DÍAS — INICIO: 30 DE DICIEMBRE DE 2016 — TERMINACIÓN: 28 DE ABRIL DE 2017

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS

Por otro lado, con relación a la inspección realizada al **procedimiento de adjudicación directa**, correspondiente al **mes de diciembre** se pudo advertir que se realizaron **sesenta y siete contrataciones**, evidenciándose además que todas las licitaciones antes mencionadas fueron con motivo de **obra pública**; así también de la tabla inspeccionada se pudo observar **el tipo de obra que se realizó**, **los montos de la obra**, así como los hipervínculos a los contratos de dichas obras dentro de los cuales se observa el resto de los elementos que se requiere en la solicitud de información como lo son **las personas físicas o morales contratadas con sus respectivos registros federales de contribuyentes y el domicilio de cada una de estas, mostrándose si las mismas corresponden domicilios ajenos al Estado de Veracruz**.

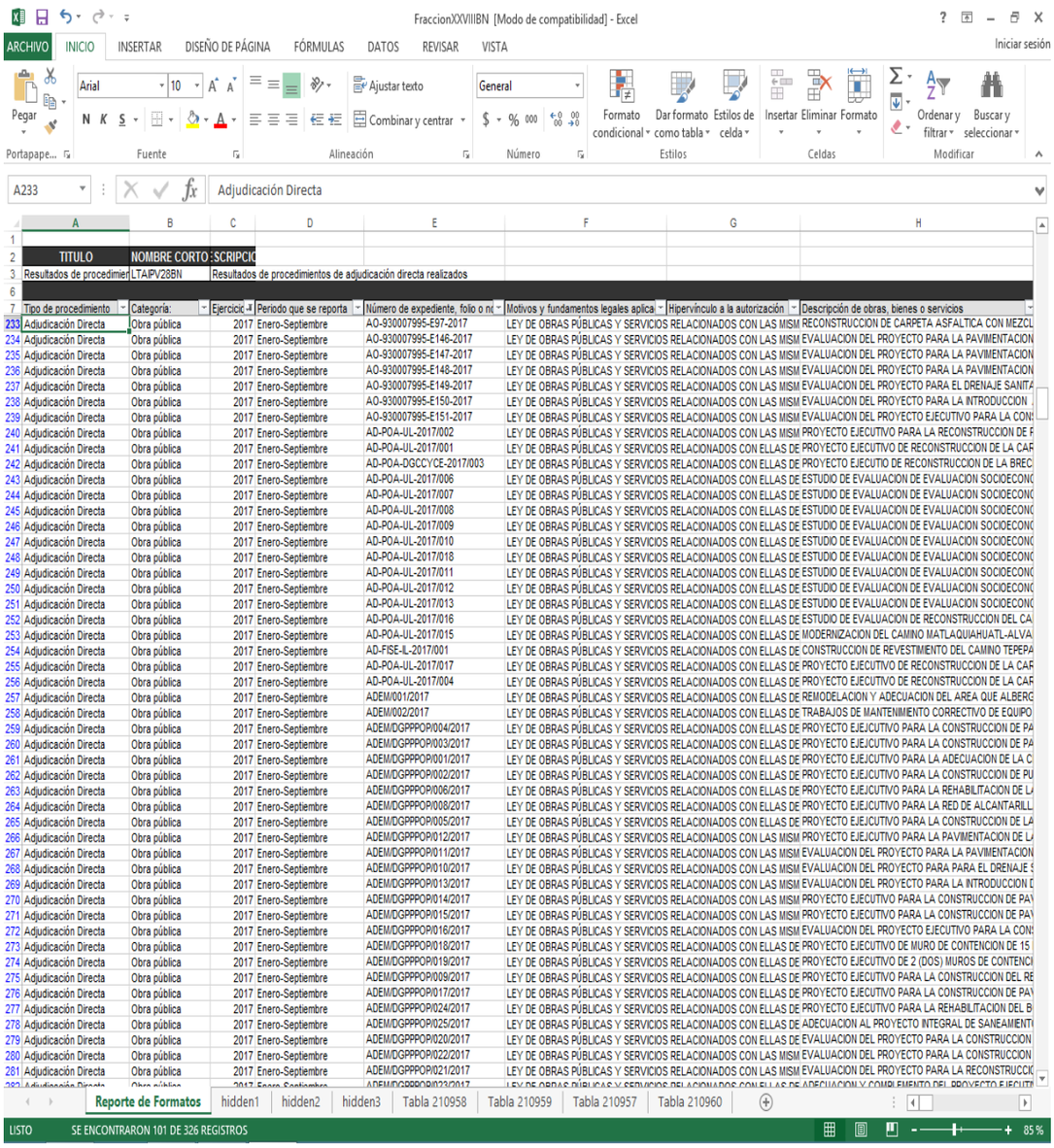

TITULO	NOMBRE CORTO	DESCRIPCIÓ
Resultados de procedimier	LTAIPV28BN	Resultados de procedimientos de adjudicación directa realizados

Tipo de procedimiento	Categoría:	Ejercicio	Periodo que se reporta	Número de expediente, folio o nd	Motivos y fundamentos legales aplica	Hipervínculo a la autorización	Descripción de obras, bienes o servicios
Adjudicación Directa	Obra pública	2017	Enero-Septiembre	AO-930007995-E97-2017	LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISM		RECONSTRUCCION DE CARPETA ASFALTICA CON MEZCL
Adjudicación Directa	Obra pública	2017	Enero-Septiembre	AO-930007995-E146-2017	LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISM		EVALUACION DEL PROYECTO PARA LA PAVIMENTACION
Adjudicación Directa	Obra pública	2017	Enero-Septiembre	AO-930007995-E147-2017	LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISM		EVALUACION DEL PROYECTO PARA LA PAVIMENTACION
Adjudicación Directa	Obra pública	2017	Enero-Septiembre	AO-930007995-E148-2017	LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISM		EVALUACION DEL PROYECTO PARA LA PAVIMENTACION
Adjudicación Directa	Obra pública	2017	Enero-Septiembre	AO-930007995-E149-2017	LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISM		EVALUACION DEL PROYECTO PARA EL DRENAJE SANITA
Adjudicación Directa	Obra pública	2017	Enero-Septiembre	AO-930007995-E150-2017	LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISM		EVALUACION DEL PROYECTO PARA LA INTRODUCCION
Adjudicación Directa	Obra pública	2017	Enero-Septiembre	AO-930007995-E151-2017	LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISM		EVALUACION DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA CONS
Adjudicación Directa	Obra pública	2017	Enero-Septiembre	AD-POA-UL-2017/002	LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISM		PROYECTO EJECUTIVO PARA LA RECONSTRUCCION DE F
Adjudicación Directa	Obra pública	2017	Enero-Septiembre	AD-POA-UL-2017/001	LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DE		PROYECTO EJECUTIVO DE RECONSTRUCCION DE LA CAR
Adjudicación Directa	Obra pública	2017	Enero-Septiembre	AD-POA-DGCCYCE-2017/003	LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DE		PROYECTO EJECUTIO DE RECONSTRUCCION DE LA BREC
Adjudicación Directa	Obra pública	2017	Enero-Septiembre	AD-POA-UL-2017/006	LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DE		ESTUDIO DE EVALUACION DE EVALUACION SOCIOECONO
Adjudicación Directa	Obra pública	2017	Enero-Septiembre	AD-POA-UL-2017/007	LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DE		ESTUDIO DE EVALUACION DE EVALUACION SOCIOECONO
Adjudicación Directa	Obra pública	2017	Enero-Septiembre	AD-POA-UL-2017/008	LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DE		ESTUDIO DE EVALUACION DE EVALUACION SOCIOECONO
Adjudicación Directa	Obra pública	2017	Enero-Septiembre	AD-POA-UL-2017/009	LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DE		ESTUDIO DE EVALUACION DE EVALUACION SOCIOECONO
Adjudicación Directa	Obra pública	2017	Enero-Septiembre	AD-POA-UL-2017/010	LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DE		ESTUDIO DE EVALUACION DE EVALUACION SOCIOECONO
Adjudicación Directa	Obra pública	2017	Enero-Septiembre	AD-POA-UL-2017/018	LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DE		ESTUDIO DE EVALUACION DE EVALUACION SOCIOECONO
Adjudicación Directa	Obra pública	2017	Enero-Septiembre	AD-POA-UL-2017/011	LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DE		ESTUDIO DE EVALUACION DE EVALUACION SOCIOECONO
Adjudicación Directa	Obra pública	2017	Enero-Septiembre	AD-POA-UL-2017/012	LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DE		ESTUDIO DE EVALUACION DE EVALUACION SOCIOECONO
Adjudicación Directa	Obra pública	2017	Enero-Septiembre	AD-POA-UL-2017/013	LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DE		ESTUDIO DE EVALUACION DE EVALUACION SOCIOECONO
Adjudicación Directa	Obra pública	2017	Enero-Septiembre	AD-POA-UL-2017/016	LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DE		ESTUDIO DE EVALUACION DE RECONSTRUCCION DEL CA
Adjudicación Directa	Obra pública	2017	Enero-Septiembre	AD-POA-UL-2017/015	LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DE		MODERNIZACION DEL CAMINO MATLAQUIAHUATL-ALVA
Adjudicación Directa	Obra pública	2017	Enero-Septiembre	AD-FISE-IL-2017/001	LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DE		CONSTRUCCION DE REVESTIMIENTO DEL CAMINO TEPEPA
Adjudicación Directa	Obra pública	2017	Enero-Septiembre	AD-POA-UL-2017/017	LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DE		PROYECTO EJECUTIVO DE RECONSTRUCCION DE LA CAR
Adjudicación Directa	Obra pública	2017	Enero-Septiembre	AD-POA-UL-2017/004	LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DE		PROYECTO EJECUTIVO DE RECONSTRUCCION DE LA CAR
Adjudicación Directa	Obra pública	2017	Enero-Septiembre	ADEM/001/2017	LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DE		REMODELACION Y ADECUACION DEL AREA QUE ALBERG
Adjudicación Directa	Obra pública	2017	Enero-Septiembre	ADEM/002/2017	LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DE		TRABAJOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE EQUIPO
Adjudicación Directa	Obra pública	2017	Enero-Septiembre	ADEM/DGPPPOP/004/2017	LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DE		PROYECTO EJECUTIVO PARA LA CONSTRUCCION DE PA
Adjudicación Directa	Obra pública	2017	Enero-Septiembre	ADEM/DGPPPOP/003/2017	LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DE		PROYECTO EJECUTIVO PARA LA CONSTRUCCION DE PA
Adjudicación Directa	Obra pública	2017	Enero-Septiembre	ADEM/DGPPPOP/001/2017	LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DE		PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACION DE LA C
Adjudicación Directa	Obra pública	2017	Enero-Septiembre	ADEM/DGPPPOP/002/2017	LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DE		PROYECTO EJECUTIVO PARA LA CONSTRUCCION DE PU
Adjudicación Directa	Obra pública	2017	Enero-Septiembre	ADEM/DGPPPOP/006/2017	LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DE		PROYECTO EJECUTIVO PARA LA REHABILITACION DE LA
Adjudicación Directa	Obra pública	2017	Enero-Septiembre	ADEM/DGPPPOP/008/2017	LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DE		PROYECTO EJECUTIVO PARA LA RED DE ALCANTARILL
Adjudicación Directa	Obra pública	2017	Enero-Septiembre	ADEM/DGPPPOP/005/2017	LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DE		PROYECTO EJECUTIVO PARA LA CONSTRUCCION DE LA
Adjudicación Directa	Obra pública	2017	Enero-Septiembre	ADEM/DGPPPOP/012/2017	LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISM		PROYECTO EJECUTIVO PARA LA PAVIMENTACION DE LA
Adjudicación Directa	Obra pública	2017	Enero-Septiembre	ADEM/DGPPPOP/011/2017	LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISM		EVALUACION DEL PROYECTO PARA LA PAVIMENTACION
Adjudicación Directa	Obra pública	2017	Enero-Septiembre	ADEM/DGPPPOP/010/2017	LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISM		EVALUACION DEL PROYECTO PARA PARA EL DRENAJE S
Adjudicación Directa	Obra pública	2017	Enero-Septiembre	ADEM/DGPPPOP/013/2017	LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISM		EVALUACION DEL PROYECTO PARA LA INTRODUCCION D
Adjudicación Directa	Obra pública	2017	Enero-Septiembre	ADEM/DGPPPOP/014/2017	LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISM		PROYECTO EJECUTIVO PARA LA CONSTRUCCION DE PAV
Adjudicación Directa	Obra pública	2017	Enero-Septiembre	ADEM/DGPPPOP/015/2017	LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISM		PROYECTO EJECUTIVO PARA LA CONSTRUCCION DE PAV
Adjudicación Directa	Obra pública	2017	Enero-Septiembre	ADEM/DGPPPOP/016/2017	LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISM		EVALUACION DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA CONS
Adjudicación Directa	Obra pública	2017	Enero-Septiembre	ADEM/DGPPPOP/018/2017	LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DE		PROYECTO EJECUTIVO DE MURO DE CONTENCION DE 15
Adjudicación Directa	Obra pública	2017	Enero-Septiembre	ADEM/DGPPPOP/019/2017	LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DE		PROYECTO EJECUTIVO DE 2 (DOS) MUROS DE CONTENCI
Adjudicación Directa	Obra pública	2017	Enero-Septiembre	ADEM/DGPPPOP/009/2017	LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DE		PROYECTO EJECUTIVO PARA LA CONSTRUCCION DEL RE
Adjudicación Directa	Obra pública	2017	Enero-Septiembre	ADEM/DGPPPOP/017/2017	LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DE		PROYECTO EJECUTIVO PARA LA CONSTRUCCION DE PAV
Adjudicación Directa	Obra pública	2017	Enero-Septiembre	ADEM/DGPPPOP/024/2017	LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DE		PROYECTO EJECUTIVO PARA LA REHABILITACION DEL B
Adjudicación Directa	Obra pública	2017	Enero-Septiembre	ADEM/DGPPPOP/025/2017	LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DE		ADECUACION AL PROYECTO INTEGRAL DE SANEAMIENT
Adjudicación Directa	Obra pública	2017	Enero-Septiembre	ADEM/DGPPPOP/020/2017	LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DE		EVALUACION DEL PROYECTO PARA LA CONSTRUCCION
Adjudicación Directa	Obra pública	2017	Enero-Septiembre	ADEM/DGPPPOP/022/2017	LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISM		EVALUACION DEL PROYECTO PARA LA CONSTRUCCION
Adjudicación Directa	Obra pública	2017	Enero-Septiembre	ADEM/DGPPPOP/021/2017	LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISM		EVALUACION DEL PROYECTO PARA LA RECONSTRUCCIO

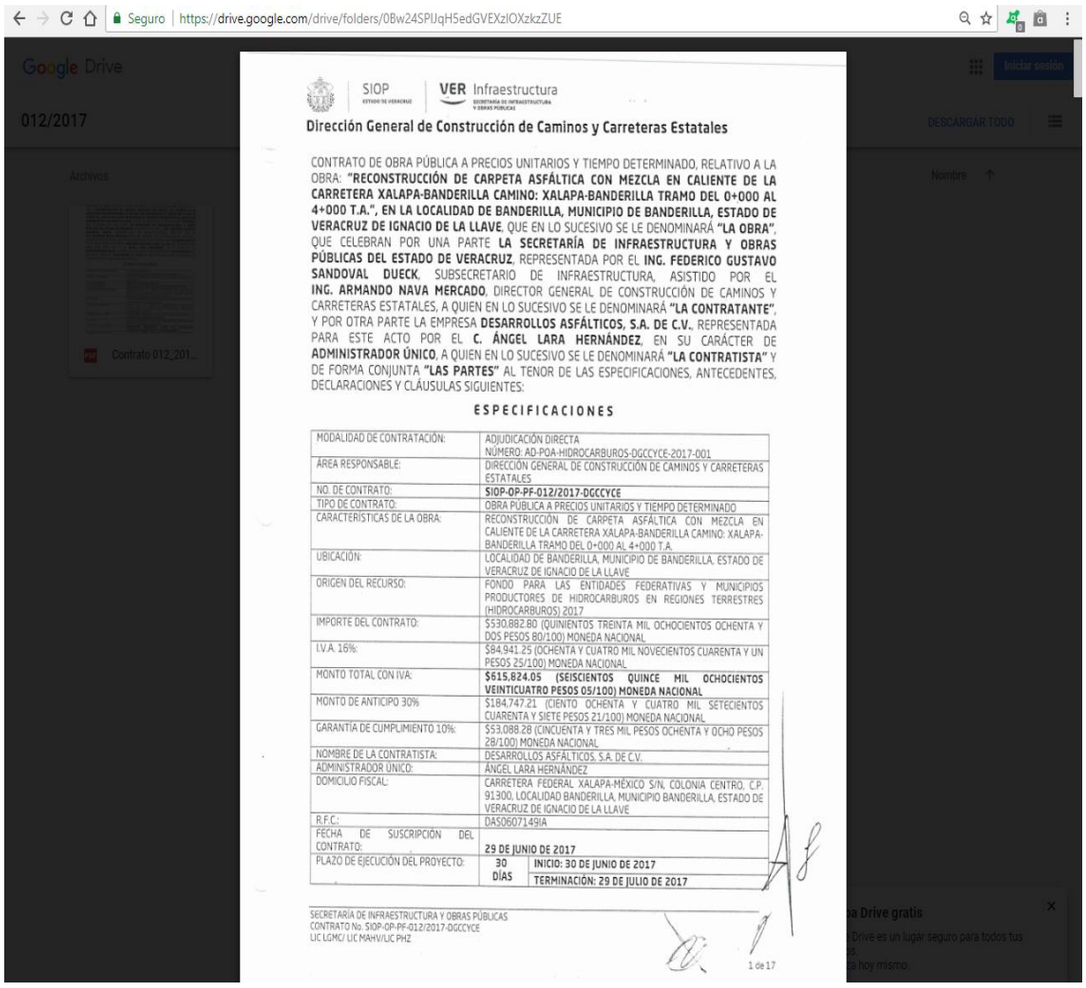

SIOP | VER Infraestructura

Dirección General de Construcción de Caminos y Carreteras Estatales

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, RELATIVO A LA OBRA: **"RECONSTRUCCIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA CON MEZCLA EN CALIENTE DE LA CARRETERA XALAPA-BANDERILLA CAMINO: XALAPA-BANDERILLA TRAMO DEL 0+000 AL 4+000 T.A.", EN LA LOCALIDAD DE BANDERILLA, MUNICIPIO DE BANDERILLA, ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**, QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"LA OBRA"**, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE **LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE VERACRUZ**, REPRESENTADA POR EL **ING. FEDERICO GUSTAVO SANDOVAL DUECK**, SUBSECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA, ASISTIDO POR EL **ING. ARMANDO NAVA MERCADO**, DIRECTOR GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRETERAS ESTATALES, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"LA CONTRATANTE"**, Y POR OTRA PARTE LA EMPRESA **DESARROLLOS ASFÁLTICOS, S.A. DE C.V.**, REPRESENTADA PARA ESTE ACTO POR EL **C. ÁNGEL LARA HERNÁNDEZ**, EN SU CARÁCTER DE **ADMINISTRADOR ÚNICO**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"LA CONTRATISTA"** Y DE FORMA CONJUNTA **"LAS PARTES"** AL TENOR DE LAS ESPECIFICACIONES, ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ESPECIFICACIONES

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:	ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO: AD-POA-HIDROCARBUROS-DGCCYCE-2017-001	
ÁREA RESPONSABLE:	DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRETERAS ESTATALES	
NO. DE CONTRATO:	**SIOP-OP-PF-012/2017-DGCCYCE**	
TIPO DE CONTRATO:	OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO	
CARACTERÍSTICAS DE LA OBRA:	RECONSTRUCCIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA CON MEZCLA EN CALIENTE DE LA CARRETERA XALAPA-BANDERILLA CAMINO: XALAPA-BANDERILLA TRAMO DEL 0+000 AL 4+000 T.A.	
UBICACIÓN:	LOCALIDAD DE BANDERILLA, MUNICIPIO DE BANDERILLA, ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	
ORIGEN DEL RECURSO:	FONDO PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES TERRESTRES (HIDROCARBUROS) 2017	
IMPORTE DEL CONTRATO:	$530,882.80 (QUINIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 80/100) MONEDA NACIONAL	
I.V.A. 16%:	$84,941.25 (OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 25/100) MONEDA NACIONAL	
MONTO TOTAL CON IVA:	**$615,824.05 (SEISCIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 05/100) MONEDA NACIONAL**	
MONTO DE ANTICIPO 30%	$184,747.21 (CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 21/100) MONEDA NACIONAL	
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO 10%:	$53,088.28 (CINCUENTA Y TRES MIL PESOS OCHENTA Y OCHO PESOS 28/100) MONEDA NACIONAL	
NOMBRE DE LA CONTRATISTA:	DESARROLLOS ASFÁLTICOS, S.A. DE C.V.	
ADMINISTRADOR ÚNICO:	ÁNGEL LARA HERNÁNDEZ	
DOMICILIO FISCAL:	CARRETERA FEDERAL XALAPA-MÉXICO S/N, COLONIA CENTRO, C.P. 91300, LOCALIDAD BANDERILLA, MUNICIPIO BANDERILLA, ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	
R.F.C.:	DAS0607149IA	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	**29 DE JUNIO DE 2017**	
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO:	**30 DÍAS**	**INICIO: 30 DE JUNIO DE 2017** **TERMINACIÓN: 29 DE JULIO DE 2017**

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS
CONTRATO No. SIOP-OP-PF-012/2017-DGCCYCE
LIC LGMC/ LIC MAHV/LIC PHZ

1 de 17

Así también, de la inspección realizada al formato relativo a los procedimientos de **adjudicación directa**, correspondientes al año **dos mil diecisiete** se pudo advertir que se suscitaron **noventa y cinco** procedimientos, evidenciándose además que las licitaciones antes mencionadas fueron con motivo de **obra pública**; de igual modo se pudo observar **el tipo de obra que se realizó**, **los montos de la obra**, así como los hipervínculos a los contratos de dichas obras dentro de los cuales se observa el resto de los elementos que se requiere en la solicitud de información como lo son **las personas físicas o morales contratadas con sus respectivos registros federales de contribuyentes y el domicilio de cada una de estas, mostrándose si las mismas corresponden domicilios ajenos al Estado de Veracruz**.

Sin embargo en siete de las obras antes mencionadas no se muestran los hipervínculos de sus respectivos contratos, únicamente mostrándose en cuatro de ellas lo nombres de las personas físicas que llevaron a cabo las mismas, ejemplificándose tal situación en el siguiente cuadro:

No.	OBRA	Persona física o moral que realizó la obra	RFC Y DOMICILIO
1	ESTUDIO DE EVALUACIÓN	CYMAP, S.A. DE C.V.	No se advirtió

	SOCIOECONÓMICA DE LA PAV. DEL CAMINO LA JOYA-DOS VEREDAS DEL KM 0+000 AL KM 4+000 CON UNA META DE 4.0 KM., INCLUYE ALCANTARILLAS, CUNETAS, LAVADEROS Y BORDILLOS, CARPETA DE CONCRETO ASFÁLTICO DE 5.00 CM DE ESPESOR Y SEÑALAMIENTO, EN LAS LOCALIDADES DE LA JOYA Y DOS VEREDAS, MUNICIPIO DE ACAJETE, VER.		
2	ESTUDIO DE FACTIBILIDAD DEL PROYECTO RELATIVO A LA CAPTACIÓN, CONDUCCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS ESCURRIMIENTOS PLUVIALES DE LA LOCALIDAD DE TETELZINGO, EN LA LOCALIDAD DE TETELZINGO, MUNICIPIO DE COSCOMATEPEC, DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA HORMIGON ARMADO S.A. DE C.V.	No se advirtió
3	SUPERVISIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DEL CAMINO SAN SEBASTIÁN-IXCATEPEC DEL KM 7+000 AL KM 11+000, TRAMO DEL KM 7+000 AL KM 10+500 EN LAS LOCALIDADES DEL IXCATEPEC, EL PALMAR, CAFETALITO, TANCUBAN, MUNICIPIO DE IXCATEPEC DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	BUFETE DE SUPERVISIÓN BALO, S.A. DE C.V.	No se advirtió
4	GASTOS DE SUPERVISIÓN PARA LA REHABILITACIÓN DE CAMINO CON PAVIMENTO ASFÁLTICO EN TRAMO BERLÍN-MIGUEL AGUILAR, SUBTRAMO BERLÍN-RANCHO HERRERA, EN VARIAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE CÓRDOBA, DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	MARISOL FLORES HERNÁNDEZ	No se advirtió
5	GASTOS DE SUPERVISIÓN PARA LA MODERNIZACIÓN DEL CAMINO ESTANZUELA-SAN LORENZO DEL KM 6+000 AL KM 9+000 EN VARIAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE TANTOYUCA, DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	No se señala	No se advirtió
6	GASTOS DE SUPERVISIÓN PARA LA RECONSTRUCCIÓN DEL CAMINO LA GUÁSIMA-RANCHO PLAYA DEL KM 3+000 AL KM 5+000 EN LA LOCALIDAD DE PAPANTLA, MUNICIPIO DE PAPANTLA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	No se señala	No se advirtió
7	GASTOS DE SUPERVISIÓN PARA LA MODERNIZACION CON CONCRETO HIDRÁULICO DEL CAMINO LUZ BELLA-SANTA RITA DEL KM 0+000 AL 3+000 EN EL MUNICIPIO DE MISANTLA, EN EL ESTADO DE VERACRUZ	No se señala	No se advirtió

LTAIPVIL15XXVIIIb-2018 (1) - Excel

TÍTULO	NOMBRE CORTO	
Resultados adjudicaciones, invitaciones y licitaciones_Procedimientos de adjudicación directa	LTAIPVIL15XXVIIIb	En este apartado se dispone cuáles son los

Ejercicio	Fecha de inicio del periodo que se informa	Fecha de término del periodo que se informa	Tipo de procedimiento (catálogo)	Materia (catálogo)	Número de expediente, folio o nomenclatura que lo identifique	Motivos y fundamentos legales aplicados	
2018	01/01/2018	31/03/2018	Adjudicación directa	Servicios relacio	AD-112T00000-6000-001-18	LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELA	
2018	01/01/2018	31/03/2018	Adjudicación directa	Servicios relacio	AD-112T00000-6000-002-18	LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELA	
2018	01/01/2018	31/03/2018	Adjudicación directa	Servicios relacio	AD-112T00000-6000-003-18	LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELA	
2018	01/01/2018	31/03/2018	Adjudicación directa	Servicios relacio	AD-112T00000-6000-004-18	LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELA	
2018	01/01/2018	31/03/2018	Adjudicación directa	Obra pública	AD-112T00000-6000-005-18	LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELA	
2018	01/01/2018	31/03/2018	Adjudicación directa	Obra pública	AD-112T00000-6000-006-18	LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELA	
2018	01/01/2018	31/03/2018	Adjudicación directa	Servicios relacio	AD-112T00000-6000-007-18	LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELA	
2018	01/01/2018	31/03/2018	Adjudicación directa	Servicios relacio	AD-112T00000-6000-008-18	LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELA	
2018	01/01/2018	31/03/2018	Adjudicación directa	Servicios relacio	AD-112T00000-6000-009-18	LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELA	
2018	01/01/2018	31/03/2018	Adjudicación directa	Servicios relacio	AD-112T00000-6000-010-18	LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELA	
2018	01/01/2018	31/03/2018	Adjudicación directa	Servicios relacio	AD-112T00000-6000-011-18	LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELA	
2018	01/01/2018	31/03/2018	Adjudicación directa	Servicios relacio	AD-112T00000-6000-012-18	LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELA	
2018	01/01/2018	31/03/2018	Adjudicación directa	Servicios relacio	AD-112T00000-6000-013-18	LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELA	
2018	01/01/2018	31/03/2018	Adjudicación directa	Servicios relacio	AD-112T00000-6000-014-18	LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELA	
2018	01/01/2018	31/03/2018	Adjudicación directa	Servicios relacio	AD-112T00000-6000-015-18	LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELA	
2018	01/01/2018	31/03/2018	Adjudicación directa	Servicios relacio	AD-112T00000-6000-015-18	LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELA	
2018	01/01/2018	31/03/2018	Adjudicación directa	Servicios relacio	.	LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELA	
2018	01/01/2018	31/03/2018	Adjudicación directa	Servicios relacio	AD-DGPPPCCE-2018/001	LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELA	
2018	01/01/2018	31/03/2018	Adjudicación directa	Servicios relacio	AD-DGPPPCCE-2018/002	LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELA	
2018	01/01/2018	31/03/2018	Adjudicación directa	Servicios relacio	AD-DGPPPCCE-2018/003	LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELA	
2018	01/01/2018	31/03/2018	Adjudicación directa	Servicios relacio	AD-DGPPPCCE-2018/004	LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELA	
2018	01/01/2018	31/03/2018	Adjudicación directa	Servicios relacio	AD-DGPPPCCE-2018/005	LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELA	

Reporte de Formatos | Hidden_1 | Hidden_2 | Hidden_3 | Tabla_451405 | Tabla_451390 | Hidden_1_Tabla_451390 | Tabla_451402 ...

LTAIPVIL15XXVIIIb-2018 (1) - Excel

Nombre(s) del adjudicado	Primer apellido del adjudicado	Segundo apellido del adjudicado	Razón social del adjudicado	Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de la persona física o moral adjudicada	Área(s) solicitante(s)	Área(s) responsable(s) de la eje contrato
MARISOL	FLORES	HERNANDEZ	MARISOL FLORES HERNÁ	FOHM720620JS2	DGCOP	DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRU
MARISOL	FLORES	HERNANDEZ	MARISOL FLORES HERNÁ	FOHM720620JS2	DGCOP	DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRU
JOSE ALFREDO	DAUZON	VIVEROS	CONSTRUCTORA E INMOB	CIH030407MLO	DGCOP	DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRU
JESUS ELEAZAR	PARADA	FUENTES	COMERCIALIZADORA Y OB	COC160621617	DGCCYCE	DGCCYCE
JAVIER	CARVAJAL	PEREZ	CARVAJAL PÉREZ CONSTRU	CPC1304062F7	DGCCYCE	DGCCYCE
JULIO ENRIQUE	GARCIA	MARTINEZ	EYASA, S. DE R.L. DE C.V.	EYA840229LX3	DGCCYCE	DGCCYCE
JOSEFA GUADALUPE	CANCINO	MORALES	TECNOLOGÍA EN CONSTRU	TCI110222AIA	DGCCYCE	DGCCYCE
JOSE ARMANDO	BAHENA	OCAMPO	BH&A, PROYECTOS, CONS	BPC170214GI9	DGCCYCE	DGCCYCE
LOURDES	PEREYRA	GIL	CYMAP, S.A. DE C.V.	CYM960212HH5	DGCCYCE	DGCCYCE
EDWIN PAVEL	GARCIA	DIAZ	EDWIN PAVEL GARCÍA DÍA	GADE800326GV0	DGCCYCE	DGCCYCE
JOSÉ NAÍM	LAJUD	SERUR	GRAVIS CONSTRUCCIONES	GCO140312AW9	DGCCYCE	DGCCYCE
JOSE ARMANDO	BAHENA	OCAMPO	BH&A, PROYECTOS, CONS	BPC170214GI9	DGCCYCE	DGCCYCE
JOSE ARMANDO	BAHENA	OCAMPO	BH&A, PROYECTOS, CONS	BPC170214GI9	DGCCYCE	DGCCYCE
VÍCTOR MANUEL	MALPICA	SOLÍS	T8 INFRAESTRUCTURA, S.A	TIN160609ENA	DGCCYCE	DGCCYCE
VÍCTOR MANUEL	MALPICA	SOLÍS	T8 INFRAESTRUCTURA, S.A	TIN160609ENA	DGCCYCE	DGCCYCE
VÍCTOR MANUEL	MALPICA	SOLÍS	T8 INFRAESTRUCTURA, S.A	TIN160609ENA	DGCCYCE	DGCCYCE
RAFAEL	OROZCO	ROMO	RAFAEL OROZCO ROMO	OORR560101JZ7	DGCOP	DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRU
MARÍA LUISA	LANDA	ALEGRÍA	ROMA ASC.S.A. DE C.V.	RAS1501302J0	DGPPPCCE	DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTO
MARÍA LUISA	LANDA	ALEGRÍA	ROMA ASC.S.A. DE C.V.	RAS1501302J0	DGPPPCCE	DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTO
MARICRUZ	FLORES	CASTRO	MARICRUZ FLORES CASTR	FOCM900925BC9	DGPPPCCE	DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTO
MARICRUZ	FLORES	CASTRO	MARICRUZ FLORES CASTR	FOCM900925BC9	DGPPPCCE	DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTO
MIGUEL ÁNGEL	QUIJANO	ESPINO	GRUPO CONSTRUCTOR IM	GCI41112T51	DGPPPCCE	DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTO

Reporte de Formatos | Hidden_1 | Hidden_2 | Hidden_3 | Tabla_451405 | Tabla_451390 | Hidden_1_Tabla_451390 | Tabla_451402 ...

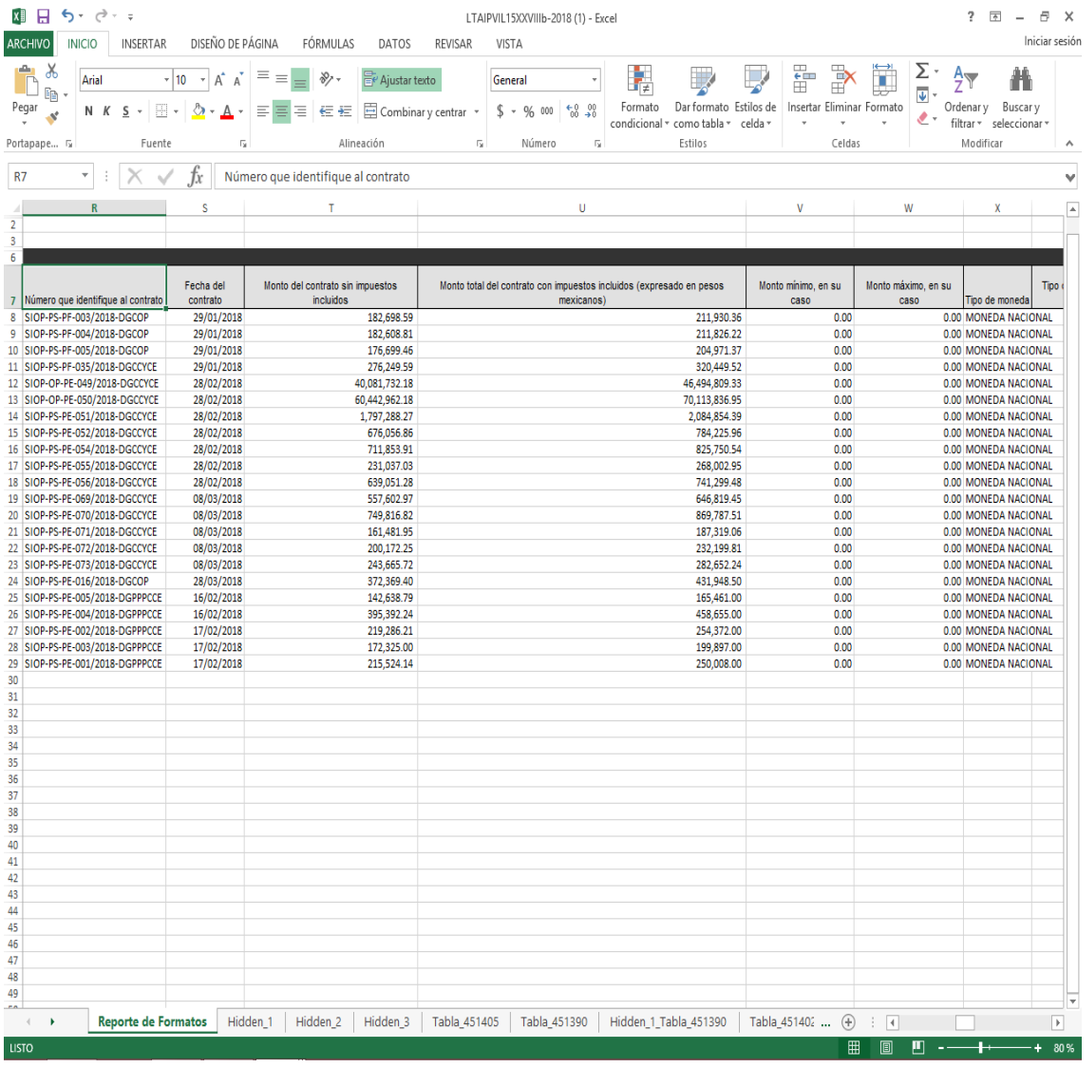

Número que identifique al contrato	Fecha del contrato	Monto del contrato sin impuestos incluidos	Monto total del contrato con impuestos incluidos (expresado en pesos mexicanos)	Monto mínimo, en su caso	Monto máximo, en su caso	Tipo de moneda	Tipo
SIOP-PS-PF-003/2018-DGCOP	29/01/2018	182,698.59	211,930.36	0.00	0.00	MONEDA NACIONAL	
SIOP-PS-PF-004/2018-DGCOP	29/01/2018	182,608.81	211,826.22	0.00	0.00	MONEDA NACIONAL	
SIOP-PS-PF-005/2018-DGCOP	29/01/2018	176,699.46	204,971.37	0.00	0.00	MONEDA NACIONAL	
SIOP-PS-PF-035/2018-DGCCYCE	29/01/2018	276,249.59	320,449.52	0.00	0.00	MONEDA NACIONAL	
SIOP-OP-PE-049/2018-DGCCYCE	28/02/2018	40,081,732.18	46,494,809.33	0.00	0.00	MONEDA NACIONAL	
SIOP-OP-PE-050/2018-DGCCYCE	28/02/2018	60,442,962.18	70,113,836.95	0.00	0.00	MONEDA NACIONAL	
SIOP-PS-PE-051/2018-DGCCYCE	28/02/2018	1,797,288.27	2,084,854.39	0.00	0.00	MONEDA NACIONAL	
SIOP-PS-PE-052/2018-DGCCYCE	28/02/2018	676,056.86	784,225.96	0.00	0.00	MONEDA NACIONAL	
SIOP-PS-PE-054/2018-DGCCYCE	28/02/2018	711,853.91	825,750.54	0.00	0.00	MONEDA NACIONAL	
SIOP-PS-PE-055/2018-DGCCYCE	28/02/2018	231,037.03	268,002.95	0.00	0.00	MONEDA NACIONAL	
SIOP-PS-PE-056/2018-DGCCYCE	28/02/2018	639,051.28	741,299.48	0.00	0.00	MONEDA NACIONAL	
SIOP-PS-PE-069/2018-DGCCYCE	08/03/2018	557,602.97	646,819.45	0.00	0.00	MONEDA NACIONAL	
SIOP-PS-PE-070/2018-DGCCYCE	08/03/2018	749,816.82	869,787.51	0.00	0.00	MONEDA NACIONAL	
SIOP-PS-PE-071/2018-DGCCYCE	08/03/2018	161,481.95	187,319.06	0.00	0.00	MONEDA NACIONAL	
SIOP-PS-PE-072/2018-DGCCYCE	08/03/2018	200,172.25	232,199.81	0.00	0.00	MONEDA NACIONAL	
SIOP-PS-PE-073/2018-DGCCYCE	08/03/2018	243,665.72	282,652.24	0.00	0.00	MONEDA NACIONAL	
SIOP-PS-PE-016/2018-DGCOP	28/03/2018	372,369.40	431,948.50	0.00	0.00	MONEDA NACIONAL	
SIOP-PS-PE-005/2018-DGPPPCCE	16/02/2018	142,638.79	165,461.00	0.00	0.00	MONEDA NACIONAL	
SIOP-PS-PE-004/2018-DGPPPCCE	16/02/2018	395,392.24	458,655.00	0.00	0.00	MONEDA NACIONAL	
SIOP-PS-PE-002/2018-DGPPPCCE	17/02/2018	219,286.21	254,372.00	0.00	0.00	MONEDA NACIONAL	
SIOP-PS-PE-003/2018-DGPPPCCE	17/02/2018	172,325.00	199,897.00	0.00	0.00	MONEDA NACIONAL	
SIOP-PS-PE-001/2018-DGPPPCCE	17/02/2018	215,524.14	250,008.00	0.00	0.00	MONEDA NACIONAL	

Por lo que a los procedimientos de **adjudicación directa**, correspondientes al año **dos mil dieciocho** se pudo advertir que se realizaron **veintidós** procedimientos, evidenciándose además que las licitaciones antes mencionadas fueron con motivo de **obra pública**; de igual modo se pudo observar **el tipo de obra que se realizó**, **los montos de la obra, las personas físicas o morales contratadas con sus respectivos registros federales de contribuyentes**, así como los hipervínculos a los contratos de dichas obras dentro de los cuales se observa el resto de los elementos que se requiere en la solicitud de información como lo es **el domicilio de cada una de estas, mostrándose si las mismas corresponden domicilios ajenos al Estado de Veracruz**.

Adicional a lo anterior, se procedió a inspeccionar la Plataforma Nacional de Transparencia, advirtiéndose que en la misma se encuentran los mismos elementos encontrados en el portal de transparencia del sujeto obligado respecto de la fracción XI, en tanto que en la fracción XXVIII no se encuentra publicada información alguna.

Contenidos publicados a los que se les da valor probatorio pleno, conforme a los artículos 167 y 169 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz, pues los datos publicados en dicha página constituyen un hecho notorio por formar parte del conocimiento público a través de tal medio. Sirve de criterio orientador la tesis del rubro: **PÁGINAS WEB O ELECTRÓNICAS. SU CONTENIDO ES UN HECHO NOTORIO Y SUSCEPTIBLE DE SER VALORADO EN UNA DECISIÓN JUDICIAL**[1].

Y si bien de la inspección realizada al portal de transparencia del sujeto obligado se pudieron colmar en gran parte los cuestionamientos formulados por el ahora recurrente en su solicitud de información; también es cierto que de la misma se pudo advertir que en cuatro de las nueve obras señaladas en líneas precedentes, no se pudieron identificar a las personas contratadas con sus respectivos registros federales de contribuyentes y sus domicilios, pues no se encontraban publicados sus respectivos contratos, en donde se puede visualizar la información faltante, en tanto que en los restantes cinco sólo fue posible identificar la persona contratada.

Aunado a lo anterior, de la inspección realizada no se advierte que en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia se encuentre publicado lo relativo a “XXVIIIAN Información sobre Procedimientos de Licitación” y “XXVIIIBN Información sobre Procedimientos de Adjudicación Directa”, así como que tampoco se observa la publicación de diversos elementos en el portal de transparencia del ente obligado, los cuales debió publicar de conformidad con los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto y la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, relativo al artículo 70, fracciones XI y XXVIII de la Ley General de Transparencia que corresponden materialmente a los dispositivos 15, fracciones XI y XXVIII de la Ley 875 de Transparencia.

Debiéndole señalar al sujeto obligado que al otorgar y publicar la información faltante, esta tendrá que contener el Registro Federal de Contribuyentes de los contratistas; ello considerando el **Criterio 5/2015** emitido por este instituto, el cual señala lo siguiente:

> **REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LAS PERSONAS FÍSICAS CONTENIDO EN LOS CONTRATOS QUE CELEBRAN CON LOS SUJETOS OBLIGADOS. NO PUEDE SER CONSIDERADO COMO INFORMACIÓN RESERVADA O CONFIDENCIAL.** Del contenido de los

[1] Tribunales Colegiados de Circuito, *Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta*, México, Décima época, Libro XXVI, Noviembre de 2013, p. 1373.

artículos 3, fracciones V y VI, 7 y 11 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Para el Estado del Veracruz de Ignacio de la Llave, se advierte la obligación de los sujetos obligados a entregar la información pública solicitada, privilegiando el principio de máxima publicidad. Por su parte, las personas físicas que prestan servicios o venden productos a cualquier sujeto obligado, renuncian implícitamente a una parte de su derecho a la intimidad al obtener beneficios y lucros de los recursos públicos por los servicios que prestan o productos que venden, ya que de la ponderación del derecho a la intimidad de una persona, frente al derecho a conocer en qué se gastan los recursos públicos, debe concluirse que es superior éste último, puesto que se trata de erogaciones que realiza un órgano del Estado con base en los recursos que encuentran su origen en mayor medida en las contribuciones aportados por los gobernados, por lo que debe transparentarse su ejercicio; por lo que no puede considerarse como información clasificada lo relativo a su Registro Federal de Contribuyentes, atento a que dicha información es la que puede generar certeza en los gobernados en que se está ejerciendo debidamente el presupuesto, esto es, se están realizando pagos a una persona que es la expedidora de un documento que ampara el pago que se le hiciera con dinero del erario público.

A su vez, resulta pertinente señalar que en los casos en que el sujeto obligado no pueda remitir la información que se encuentre generada de manera electrónica por Sistema Infomex o correo electrónico, deberá compartir los archivos mediante la utilización de un disco duro virtual como DropBox, One Drive o Google Drive; indicando al recurrente el vínculo electrónico en el que se encuentre alojada la información.

Derivado de las inspecciones realizadas al portal de transparencia y al Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia correspondiente al presente sujeto obligado, se logró visualizar en que periodos de los peticionados por el solicitante se colmaron sus pretensiones, por lo que a modo de ejemplificar lo anterior se muestra lo siguiente:

PERIODO	**OBSERVACIÓN**	
	FRACCIÓN XI	**FRACCIÓN XXVIII**
DICIEMBRE 2016	En dicho periodo sólo se advierte la contratación de ocho personas, sin embargo en el contenido de su portal de transparencia y en el SIPOT no se muestran demás elementos que colmen lo previsto en los criterios de los lineamientos técnicos generales.	En la inspección realizada al SIPOT se observó que no se encuentra publicada información alguna; en tanto que en el portal de transparencia del sujeto obligado se encuentra publicada información que no atiende lo previsto en los criterios de los lineamientos técnicos generales; así también se logró advertir la existencia de dos obras en las que no se muestran los hipervínculos a los contratos,

		de las siguientes obras: **1.-** "PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA CON MEZCLA EN CALIENTE DEL CAMINO CERRO DE MEXCATLA-IXCACUATITLA, TRAMO DEL KM 0+000 AL KM 22+000, SUBTRAMO POSTECTITLA-HUITZIPA DEL KM 17+140 AL KM 20+340, EN LAS LOCALIDADES DE POSTECTITLA Y HUITZIPA EN EL MUNICIPIO DE CHICONTEPEC, VER." y **2.-** "PAVIMENTACIÓN DEL CAMINO IGNACIO DE LA LLAVE, TARCUAYA DEL KM. 0+000 AL KM. 5+200, EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE IGNACIO DE LA LLAVE, VER.".
2017	En dicho periodo sólo se advierte la contratación de quinientas setenta y un personas, sin embargo en el contenido de su portal de transparencia y en el SIPOT no se muestran demás elementos que colmen lo previsto en los criterios de los lineamientos técnicos generales.	En la inspección realizada al SIPOT se observó que no se encuentra publicada información alguna; en tanto que en el portal de transparencia del sujeto obligado se encuentra publicada información que no atiende lo previsto en los criterios de los lineamientos técnicos generales, así también se logró advertir la existencia de siete obras en las que no se muestran los hipervínculos a los contratos, de las siguientes obras: **1.-** "ESTUDIO DE EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA DE LA PAV. DEL CAMINO LA JOYA-DOS VEREDAS DEL KM 0+000 AL KM 4+000 CON UNA META DE 4.0 KM., INCLUYE ALCANTARILLAS, CUNETAS, LAVADEROS Y BORDILLOS, CARPETA DE CONCRETO ASFÁLTICO DE 5.00 CM DE ESPESOR Y SEÑALAMIENTO, EN LAS LOCALIDADES DE LA JOYA Y DOS VEREDAS, MUNICIPIO DE ACAJETE, VER."; **2.-** "ESTUDIO DE FACTIBILIDAD DEL PROYECTO RELATIVO A LA CAPTACIÓN, CONDUCCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS ESCURRIMIENTOS PLUVIALES DE LA LOCALIDAD DE TETELZINGO, EN LA LOCALIDAD DE TETELZINGO, MUNICIPIO DE

		COSCOMATEPEC, DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE"; **3.-** "SUPERVISIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DEL CAMINO SAN SEBASTIÁN-IXCATEPEC DEL KM 7+000 AL KM 11+000, TRAMO DEL KM 7+000 AL KM 10+500 EN LAS LOCALIDADES DEL IXCATEPEC, EL PALMAR, CAFETALITO, TANCUBAN, MUNICIPIO DE IXCATEPEC DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE"; **4.-** "GASTOS DE SUPERVISIÓN PARA LA REHABILITACIÓN DE CAMINO CON PAVIMENTO ASFÁLTICO EN TRAMO BERLÍN-MIGUEL AGUILAR, SUBTRAMO BERLÍN-RANCHO HERRERA, EN VARIAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE CÓRDOBA, DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE"; **5.-** "GASTOS DE SUPERVISIÓN PARA LA MODERNIZACIÓN DEL CAMINO ESTANZUELA-SAN LORENZO DEL KM 6+000 AL KM 9+000 EN VARIAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE TANTOYUCA, DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE"; **6.-** "G ASTOS DE SUPERVISIÓN PARA LA RECONSTRUCCIÓN DEL CAMINO LA GUÁSIMA-RANCHO PLAYA DEL KM 3+000 AL KM 5+000 EN LA LOCALIDAD DE PAPANTLA, MUNICIPIO DE PAPANTLA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE"; y **7.-** "GASTOS DE SUPERVISIÓN PARA LA MODERNIZACION CON CONCRETO HIDRÁULICO DEL CAMINO LUZ BELLA-SANTA RITA DEL KM 0+000 AL 3+000 EN EL MUNICIPIO DE MISANTLA, EN EL ESTADO DE VERACRUZ"
ENERO 2018	En ese periodo el sujeto obligado publicó en su portal de transparencia y en el SIPOT que al treinta y uno de marzo no se	En la inspección realizada al SIPOT se observó que no se encuentra publicada información alguna; en tanto que en el portal de

	realizó contratación de personal por honorarios.	transparencia del sujeto obligado se encuentra publicada información que no atiende lo previsto en los criterios de los lineamientos técnicos generales.

Por lo que, al resultar **fundado** el agravio hecho valer, se **revoca** la respuesta del sujeto obligando, y en consecuencia se le **ordena** lo siguiente:

- Remitir vía Sistema Infomex o correo electrónico los nombres de las personas físicas y/o morales con su respectivo Registro Federal de Contribuyentes y domicilio, que fueron contratadas para realización de las siguientes obras:

  - **“PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA CON MEZCLA EN CALIENTE DEL CAMINO CERRO DE MEXCATLA-IXCACUATITLA, TRAMO DEL KM 0+000 AL KM 22+000, SUBTRAMO POSTECTITLA-HUITZIPA DEL KM 17+140 AL KM 20+340, EN LAS LOCALIDADES DE POSTECTITLA Y HUITZIPA EN EL MUNICIPIO DE CHICONTEPEC, VER.”**

  - **GASTOS DE SUPERVISIÓN PARA LA MODERNIZACIÓN DEL CAMINO ESTANZUELA-SAN LORENZO DEL KM 6+000 AL KM 9+000 EN VARIAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE TANTOYUCA, DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**

  - **GASTOS DE SUPERVISIÓN PARA LA RECONSTRUCCIÓN DEL CAMINO LA GUÁSIMA-RANCHO PLAYA DEL KM 3+000 AL KM 5+000 EN LA LOCALIDAD DE PAPANTLA, MUNICIPIO DE PAPANTLA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**

  - **GASTOS DE SUPERVISIÓN PARA LA MODERNIZACION CON CONCRETO HIDRÁULICO DEL CAMINO LUZ BELLA-SANTA RITA DEL KM 0+000 AL 3+000 EN EL MUNICIPIO DE MISANTLA, EN EL ESTADO DE VERACRUZ**

- Remitir vía Sistema Infomex o correo electrónico el Registro Federal de Contribuyentes y domicilio de las personas físicas y/o morales que fueron contratadas para realización de las siguientes obras:

  - **“PAVIMENTACIÓN DEL CAMINO IGNACIO DE LA LLAVE, TARCUAYA DEL KM. 0+000 AL KM. 5+200, EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE IGNACIO DE LA LLAVE, VER.”**

- **ESTUDIO DE EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA DE LA PAV. DEL CAMINO LA JOYA-DOS VEREDAS DEL KM 0+000 AL KM 4+000 CON UNA META DE 4.0 KM., INCLUYE ALCANTARILLAS, CUNETAS, LAVADEROS Y BORDILLOS, CARPETA DE CONCRETO ASFÁLTICO DE 5.00 CM DE ESPESOR Y SEÑALAMIENTO, EN LAS LOCALIDADES DE LA JOYA Y DOS VEREDAS, MUNICIPIO DE ACAJETE, VER.**

- **ESTUDIO DE FACTIBILIDAD DEL PROYECTO RELATIVO A LA CAPTACIÓN, CONDUCCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS ESCURRIMIENTOS PLUVIALES DE LA LOCALIDAD DE TETELZINGO, EN LA LOCALIDAD DE TETELZINGO, MUNICIPIO DE COSCOMATEPEC, DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**

- **SUPERVISIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DEL CAMINO SAN SEBASTIÁN-IXCATEPEC DEL KM 7+000 AL KM 11+000, TRAMO DEL KM 7+000 AL KM 10+500 EN LAS LOCALIDADES DEL IXCATEPEC, EL PALMAR, CAFETALITO, TANCUBAN, MUNICIPIO DE IXCATEPEC DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**

- **GASTOS DE SUPERVISIÓN PARA LA REHABILITACIÓN DE CAMINO CON PAVIMENTO ASFÁLTICO EN TRAMO BERLÍN-MIGUEL AGUILAR, SUBTRAMO BERLÍN-RANCHO HERRERA, EN VARIAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE CÓRDOBA, DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**

- Informar respecto de las personas físicas contratadas por el sujeto obligado para la realización de cualquier proyecto, supervisión o auditoria, dando a conocer su respectivo Registro Federal de Contribuyentes, el nombre, monto asignado, descripción de la auditoria o proyecto realizado, en el periodo comprendido del uno de diciembre del año dos mil dieciséis al treinta y uno de diciembre del año dos mil diecisiete.

Asimismo, deberá publicar la información correspondiente al artículo 70, fracciones XI y XXVIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que corresponde materialmente al artículo 15, fracciones XI y XXVIII de la Ley 875 de Transparencia en su portal de transparencia, así como en la plataforma nacional de transparencia la información correspondiente a la generada con anterioridad al año dos mil dieciocho de conformidad con los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto y la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben

difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Lo anterior en caso de no poder remitirla por Sistema Infomex o correo electrónico, deberá compartir los archivos mediante la utilización de un disco duro virtual como DropBox, One Drive o Google Drive; indicando al recurrente el vínculo electrónico en el que se encuentre alojada la información.

Lo que deberá realizar en un **plazo que no podrá exceder de cinco días,** contados a partir de que cause estado la presente resolución, lo anterior en términos de los artículos 218, fracción I; 238, fracción I y 239 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Por lo expuesto y fundado, se:

RESUELVE

PRIMERO. Se **modifica** la respuesta dada por el sujeto obligado y se le **ordena** que entregue la información peticionada, en los términos precisados en la consideración tercera del presente fallo. Lo que deberá realizar en un **plazo que no podrá exceder de cinco días**, contados a partir de que cause estado la presente resolución.

SEGUNDO. Se informa a la parte recurrente que:

a) Deberá informar a este instituto, si se permitió el acceso a la información y si le fue entregada y recibida la misma en los términos indicados en este fallo, en el entendido que, de no hacerlo, existirá la presunción de que la resolución ha sido acatada. Lo que deberá realizar dentro del plazo de tres días hábiles posteriores al en que el sujeto obligado cumpla con lo mandado en la presente resolución o de que fenezca el plazo otorgado para su cumplimiento; y

b) La resolución pronunciada puede ser combatida por la vía ordinaria mediante el Recurso de Inconformidad, ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales dentro de los quince días hábiles siguientes a que surta efectos la notificación de la resolución; lo anterior de conformidad con el artículo 215, fracción VII de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

TERCERO. Se indica al sujeto obligado que:

a) En el término de tres días hábiles siguientes al que cumpla esta resolución, deberá informar a este instituto de dicho cumplimiento;

b) Se previene al titular de la Unidad de Transparencia que en caso de desacato de ésta resolución, se dará inicio a los procedimientos contemplados por la ley de la materia.

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 218, fracciones III y IV de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Notifíquese la presente resolución en términos de Ley, y, en su oportunidad, archívese como asunto definitivamente concluido.

Así lo resolvieron por **UNANIMIDAD** de votos los integrantes del Pleno del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en términos del artículo 89 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, ante la secretaria de acuerdos, con quien actúan y da fe.

Yolli García Alvarez
Comisionada presidenta

José Rubén Mendoza Hernández
Comisionado

Arturo Mariscal Rodríguez
Comisionado Interino

María Yanet Paredes Cabrera
Secretaria de acuerdos